

APRUEBA BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN LO BARNECHEA" ID 2735-131- LR22.

DECRETO DAL N°0717/2022

LO BARNECHEA, 21-07-2022

VISTO: La Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 inciso primero, 19 y siguientes de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, de conformidad con las letras e) y l) del artículo 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades, estás, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación, además del desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2. Que, a mayor abundamiento, por la irrupción de la pandemia Covid-19, no se ha efectuado el desarrollo de la celebración de fiestas patrias en la comuna desde el año 2019 y, como es de público conocimiento, la comunidad barnecheina tiene gran interés en el desarrollo de actividades asociadas a la chilenidad, lo que se manifiesta en una diversidad de clubes de rodeo y cueca, por lo que resulta necesario el desarrollo de actividades relacionadas con la celebración de fiestas patrias en la comuna.
3. Que, con la finalidad de promover la recreación dentro de la comuna y fomentar el desarrollo de actividades de interés común dentro de la comunidad, la Municipalidad de Lo Barnechea requiere contar con el servicio de producción técnica para la celebración de fiestas patrias en la comuna, la que consistirá en un evento con diversas actividades dentro de la comuna entre los días 16 y 19 de septiembre, y la entrega de empanadas a vecinos de la comuna, las que se realizarán durante el mes de septiembre en las fechas y lugares que se indicarán.
4. Que, mediante Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, se aprobaron las Bases Administrativas Generales para la contratación y compra pública de la Municipalidad de Lo Barnechea.
5. Que, existe disponibilidad presupuestaria de acuerdo con lo señalado en la pre-obligación presupuestaria N°5/344 del 19 de abril de 2022, correspondiente al área municipal, y su correspondiente aprobación pre-obligación IDSGD 066277.
6. Que, la contratación de este servicio fue requerido mediante solicitud de compra IDSGD 067191.

DECRETO

1. **APRUÉBANSE**, las bases administrativas especiales, bases técnicas y anexos de la licitación pública denominada "Producción Técnica para la Celebración de Fiestas Patrias en Lo Barnechea" ID 2735-131-LR22, cuyo contenido es el siguiente:

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
"PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN LO
BARNECHEA"**

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes bases establecen las disposiciones, condiciones, procedimientos y términos que regularán las exigencias mínimas requeridas para la contratación del servicio de producción técnica para la celebración de fiestas patrias en Lo Barnechea.

El objeto de la presente licitación consiste en la realización de eventos con diversas actividades típicas chilenas y shows en vivo, desde el 16 al 19 de septiembre en el estadio municipal de Lo Barnechea, ubicado en Circunvalación Norte s/n. Además, se desarrollará un desfile, una misa criolla y esquinzos de cueca en lugares que serán definidos e informados oportunamente por el ITS del contrato. Los demás requisitos y condiciones son los definidos en las bases técnicas.

La presente licitación pública será de adjudicación simple, a precios unitarios, y en pesos chilenos.

La presente licitación se regulará por lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171, de 2019, en todo lo que se encuentre regulado por las presentes bases.

2. GARANTÍAS REQUERIDAS

2.1. Garantía por seriedad de la oferta

Los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta, consistente en un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable, con las siguientes condiciones:

Beneficiario	Municipalidad de Lo Barnechea
Rut	69.255.200-8
Vigencia Mínima	30 de septiembre de 2022
Monto	\$10.000.000 (diez millones de pesos)
Glosa	Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación pública ID 2735-131-LR22

En caso de que la garantía de seriedad de la oferta exprese el valor en UF (Unidades de Fomento), se debe considerar para determinar el monto, el valor de la UF al momento de la emisión del respectivo documento. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas pólizas que señalen día y hora de la vigencia de la garantía, su revisión sólo atenderá al día señalado para estos efectos no considerando la hora indicada.

Serán rechazadas aquellas ofertas que no presenten este documento.

La garantía de seriedad de la oferta con firma electrónica avanzada podrá subirse al portal www.mercadopublico.cl. En este caso no se requerirá la entrega física en la Municipalidad.

La garantía de seriedad de la oferta que no tenga firma electrónica o que, teniendo dicha firma, el oferente opte por su entrega física, deberá ser entregada en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicada en el Edificio del Centro Cívico ubicado en Avenida El Rodeo 12.777, Lo Barnechea. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y el viernes de 8:30 a 16:30 horas. La entrega física se debe realizar indicando claramente la individualización del oferente y el ID de la licitación 2735-131-LR22.

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Respecto a los demás requisitos y condiciones de esta garantía, remitirse a lo dispuesto en el numeral 8.1 "Garantía de seriedad de la oferta", contenido en el Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la contratación y compra pública de la Municipalidad de Lo Barnechea.

2.2. Garantía de fiel cumplimiento del contrato

Quien se adjudique la presente licitación deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato, consistente en un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable, con las siguientes condiciones:

Beneficiario	Municipalidad de Lo Barnechea
Rut	69.255.200-8
Vigencia Mínima	120 días corridos posteriores al término del contrato
Monto	10% del monto total del contrato
Glosa	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato ID 2735-131-LR22

La caución deberá ser entregada, a más tardar, dentro de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación a través del portal de www.mercadopublico.cl, en la oficina de partes de la Municipalidad de Lo Barnechea ubicada en el primer piso del Centro Cívico de Lo Barnechea, Av. El Rodeo 12.777, de lunes a jueves entre las 8:30 y las 17:30 y viernes entre las 8:30 y las 16:30 horas. Asimismo, las garantías otorgadas electrónicamente, deberán ajustarse a la Ley N°19.799 y podrán ser enviadas mediante correo electrónico al encargado del contrato. Además, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el numeral 9.2 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019 y no podrá tener cláusulas de exclusión de pago de multas.

2.3. Póliza de responsabilidad civil

El proveedor adjudicado deberá entregar junto con la garantía de fiel cumplimiento del contrato, una Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual otorgada por una empresa inscrita en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a nombre de la Municipalidad de Lo Barnechea, por un monto de 1.000 UF para responder por los daños y perjuicios a la Municipalidad y/o terceros que pudieran producirse durante la vigencia del contrato y hasta 60 días posteriores a la fecha de término de este.

Esta póliza tendrá por objeto poner a cubierto al municipio por daños y/o accidentes en los que se pueda ver involucrado el Municipio y/o terceros, que se produzcan con motivo de la ejecución de todos los servicios y trabajos encargados. Sin perjuicio de lo anterior, esta póliza no exime en ningún caso al contratista de sus obligaciones para con la ejecución de los servicios prestados, obligaciones legales y contractuales.

Si es anual deberá contar con cláusula de renovación automática y no podrá contener cláusulas de término o modificación de forma unilateral sin el consentimiento escrito del Municipio. Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor adjudicado se obliga a renovar las pólizas tantas veces sea necesario a fin de que ésta se encuentre vigente durante el periodo ya señalado. En el caso que dicha póliza contemple deducible, este será de exclusivo cargo del contratista, y no afectará en lo absoluto la obligación del contratista con la Municipalidad.

Las primas e impuestos de este seguro serán de cargo del contratista. Es de su responsabilidad notificar a las aseguradoras de los cambios de naturaleza, alcance y reprogramación de los servicios, deberá cerciorarse, en todo momento, de la adecuación de los seguros en los términos de las presentes bases y el contrato.

Finalmente, en el evento de que los daños y/o perjuicios a terceros superen el monto de la póliza solicitada, el contratista de igual forma deberá pagar a la Municipalidad por aquel monto que exceda al de la póliza.

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fecha de publicación	21/7/2022 a las 19:00 horas
Inicio del plazo de recepción de preguntas de los oferentes	21/7/2022 a las 19:01 horas
Visita a terreno voluntaria	26/7/2022 a las 10:00 horas
Vencimiento del plazo para realizar preguntas	28/7/2022 a las 12:00 horas
Publicación de respuestas y aclaraciones a las bases.	10/8/2022 a las 23:59 horas
Cierre de recepción de ofertas	22/8/2022 a las 15:01 horas
Apertura de las ofertas	22/8/2022 a las 15:30 horas
Plazo máximo de publicación de la adjudicación	9/9/2022 a las 23:59 horas

La visita a terreno voluntaria se realizará el día y a la hora señalados precedentemente, salvo que se haya decretado alguna medida sanitaria que impida el libre desplazamiento, tal como cuarentena total, caso en el cual no podrá realizarse la visita a terreno programada en el itinerario de la licitación. El punto de encuentro será en el estadio municipal de Lo Barnechea, ubicado en Circunvalación Norte s/n., comuna de Lo Barnechea, donde se encontrará un funcionario municipal. Para efectos de participar en la visita a terreno, los asistentes deberán inscribirse previamente enviando correo electrónico a licitaciones@lobarnechea.cl hasta las 23:59 horas del día anterior a la fecha indicada en el calendario para la visita a terreno, señalando su voluntad de participar en la visita. Durante el mismo día, se realizará la cantidad de visitas que sean necesarias en grupos de un máximo de 10 asistentes. Podrán asistir hasta dos representantes por cada interesado, con la finalidad de resguardar la salud de todos los asistentes. Asimismo, cada asistente deberá contar y hacer uso de sus propios elementos de protección personal, tales como guantes, mascarillas y alcohol gel.

4. DE LA VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas tendrán una vigencia mínima de 120 días corridos, contados desde el acto de apertura técnica de éstas. Si dentro de este plazo no se puede efectuar la adjudicación, la Municipalidad informará oportunamente de esta circunstancia a través del Sistema, indicando las razones que justifican el retraso y señalará, al mismo tiempo, un nuevo plazo para llevar a cabo dicha actuación, y solicitará a los proponentes prorrogar sus ofertas y renovar las garantías de seriedad de la oferta respectivas. Si alguno de los proponentes no lo hiciere, dicha oferta no será considerada en la evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto DAL N°171 de 2019 que contiene las Bases Administrativas Generales.

5. ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA

Cada proponente que desee participar en el presente proceso licitatorio deberá ingresar en el portal www.mercadopublico.cl los documentos que a continuación se indican. Aquellas ofertas que no presenten uno o más documentos calificados como esenciales no serán considerados en la evaluación de la presente licitación.

5.1. Antecedentes Administrativos

- Anexo N°1** “Declaración de no encontrarse inhabilitado para ofertar y/o suscribir contratos con la Municipalidad de Lo Barnechea y de aceptación de bases”. Aquellos proveedores que se presenten como Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de los integrantes de esta,

deberá presentar un Anexo N°1. Este documento podrá ser sustituido por la declaración jurada con firma electrónica simple, del portal www.mercadopublico.cl (**ESENCIAL**)

- b) Garantía de seriedad de la oferta (**ESENCIAL**)

5.2. Antecedentes Económicos

Anexo N°2 “Oferta Económica” (**ESENCIAL**)

5.3. Antecedentes Técnicos

- a) Anexo N°3 “Experiencia”
b) Anexo N°4 “Materias de Alto Impacto Social”

Para ser considerados en el proceso de evaluación los documentos deben ser legibles, completos, extendidos a nombre del oferente y debidamente suscritos, cuando corresponda. Sin embargo, la Comisión Evaluadora podrá considerar estos documentos, siempre que esta dificultad formal no afecte la evaluación de los antecedentes y que de ellos se desprenda el cumplimiento de la exigencia del criterio evaluado. Los documentos deben haber sido extendidos en español o debe acompañarse una traducción simple del mismo.

La Municipalidad se reserva el derecho y podrá revisar la exactitud y consistencia de los antecedentes y certificaciones acompañados por los oferentes a través de información pública disponible en www.mercadopublico.cl o bien con aquellas instituciones públicas o privadas que hayan extendido la documentación respectiva, y en caso de verificarse antecedentes inconsistentes con las fuentes consultadas, la oferta podrá declararse inadmisibles en mérito de estas circunstancias. Todos los gastos en que incurran los interesados para la preparación y presentación de sus ofertas serán de su exclusivo cargo y no tendrán derecho a reembolso alguno. Los documentos deben haber sido extendidos en español o debe acompañarse una traducción simple del mismo.

6. DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

La Comisión Evaluadora podrá ejercer la facultad contemplada en el artículo 40 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, esto es, solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando ello no le confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la plataforma www.mercadopublico.cl Si la Comisión Evaluadora hiciera uso de esta facultad, pero el oferente no diere respuesta y/o no acompañare la documentación solicitada, la oferta será evaluada sin esa documentación o podrá ser rechazada de plano y no ser evaluada, si ello procede. Los oferentes tendrán un plazo de 48 horas para dar respuesta a las solicitudes de la Municipalidad en este sentido.

7. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará en una etapa, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 34 del Reglamento de Compras Públicas, y el numeral 13 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por el Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019.

De conformidad al numeral 6.2 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea, posterior al momento de la apertura, la Sección de Integridad Pública realizará un Due Diligence de los proveedores cuyas ofertas fueren aceptadas en el acta de apertura, con el objetivo de identificar si el proveedor se encuentra listado en bases de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, e identificar si el proveedor tiene entre sus controladores a una persona expuesta políticamente (ahora en adelante, PEP). Lo anterior, aplicará también para las empresas subcontratadas por proveedores de la Municipalidad de Lo Barnechea cuyos subcontratos

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

representan un valor mayor a 5.000 UTM, condición que queda establecida en las presentes bases de licitación.

8. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- Camila Pazdirek Peteri, jefa de Experiencia del Servicio, o quien la subrogue.
- Irene de la Cerda Iñiguez, jefa del Departamento de Comunicaciones, o quien le subrogue.
- Héctor Paz Riadi, Tesorero Municipal o quien le subrogue.
- Camila Herrera Cremaschi, que en caso de ausencia o impedimento será reemplazada por María Francisca Tellez Anguita, ambos abogados de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Laura Meza Alvarado, jefe del departamento de Compras, o quien le subrogue.

9. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas, para ambas líneas, por cada uno de los proponentes serán evaluadas con los siguientes criterios:

Nº	Criterio	Ponderador
1	Oferta Económica (OE)	60%
2	Experiencia (E)	35%
3	Materias de Alto Impacto Social (MA)	4%
4	Cumplimiento de Requisitos (CR)	1%
5	Comportamiento Contractual	No aplica

9.1. Oferta Económica (OE 60%)

Para efectos de atribución de puntaje, se aplicará el análisis de mínimo costo, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, respecto de lo señalado en el anexo N°2. El menor Valor Total Ofertado (VTO) obtendrá un puntaje de 1.000 puntos, mientras que el resto de las propuestas se les asignará un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left(\frac{VTO_{\text{más bajo}}}{VTO_{\text{a calificar}}} \right) \times 1000$$

$$OE = (Puntaje) \times 0,60$$

Para obtener el Valor Total Ofertado (VTO), la Comisión Evaluadora realizará siguiente operación aritmética:

$$VTO = ((Valor\ Total\ Producción) + (Valor\ Total\ Shows) + (Valor\ Unitario\ Empanada))$$

A su vez, para el cálculo del Valor Total de Producción, se sumarán los precios ofertados por cada producto en las columnas "Precio día adicional impuestos incluidos" ponderado por 0,2, y el resultado del "Precio por 4 días impuestos incluidos" ponderado por 0,8. El producto de lo anterior será multiplicados por los respectivos ponderadores señalados en el Anexo N°2.

En consideración a lo explicado precedentemente, se presenta el siguiente ejemplo:

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
1	30 personas para aseo, jornada de 8 horas. Incluye materiales de aseo.	18,59	\$46.000	\$200.000

Así, los 46.000 ofertados en la columna "Precio día adicional impuestos incluidos" de la fila 1, se multiplicará por 0,2, resultando 9.200. A su vez, los 200.000 ofertados en la columna "Precio total 4 días impuestos incluidos" de la fila 1, se multiplicará por 0,8, resultando 160.000. Luego ambos resultados serán sumados, lo que en el ejemplo resulta 169.200. Misma operación se realizará en todas las filas, y todos los resultados serán sumados, y el total multiplicado por el ponderador correspondiente, que en el ejemplo es de 18,59.

Por otro lado, el Valor Total Shows, se calculará con la sumatoria de los siguientes valores: se considerarán sólo para estos efectos los dos más altos precios ofertados en la columna "Precio total por show impuestos incluidos" de las aristas, y los cuatro más altos precios ofertados en la columna "Precio total por show impuestos incluidos" de los shows de medialuna, multiplicados por los respectivos ponderadores señalados en el Anexo N°2.

Por último, el Valor Unitario Empanada, se obtendrá multiplicando el "Precio unitario impuestos incluidos en pesos" ofertado por los respectivos oferentes en el Anexo N°2 y la ponderación allí indicada.

Aquellas propuestas que no completen íntegramente el anexo N°2 serán declaradas inadmisibles. Lo mismo aquellas cuyo VTO exceda el presupuesto máximo disponible dispuesto para la presente licitación.

9.2. Experiencia (E 35%)

Para este criterio se evaluará la cantidad de eventos de fiestas patrias similares al objeto de la presente licitación, ejecutados por el oferente con posterioridad al 1 de enero de 2016, y cuya asistencia no hubiere sido inferior a 5.000 personas por cada evento, y cuyo monto de ejecución haya sido superior a \$100.000.000 impuestos incluidos. No puede tratarse de giras ni el mismo evento en distintos lugares o distintas fechas.

Para acreditarlas, se deberá acompañar copulativamente los siguientes documentos:

- i. Anexo N°3, en que se señalen la totalidad de los datos exigidos para cada experiencia a acreditar. Sólo se considerarán las experiencias señaladas por el oferente en este anexo.
- ii. Contrato, orden de compra, certificado del mandante, o cualquier documento que acredite efectivamente la realización del evento y la participación del oferente en este, la fecha de realización del evento posterior al 1 de enero de 2016, y que conste que el evento fue de similares características al objeto de la presente licitación.
- iii. Cualquier documento o antecedente que dé cuenta de manera efectiva e indubitada que la asistencia al respectivo evento no fue inferior a 5.000 personas (por ejemplo: ticketera, registro web, certificado del mandante, foto, link hacia página web).
- iv. Factura o facturas del respectivo evento a acreditar, la que no puede ser por un monto inferior a \$100.000.000, impuestos incluidos. Si el oferente no presenta factura o ésta es por un monto inferior al indicado, no se otorgará puntaje por la respectiva experiencia a acreditar.

Para la asignación del puntaje, se utilizará la siguiente tabla:

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Cantidad de eventos	Puntaje
4	1000 puntos
3	800 puntos
2	600 puntos
1	400 puntos
0	0 puntos

El puntaje se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$E = (\text{Puntaje Obtenido}) \times 0,35$$

Se entenderá que el oferente que no presente el Anexo N°3, no tiene experiencia, por lo que será evaluado en este criterio con 0 punto.

9.3. Materias de Alto Impacto Social (MA 4%)

Para obtener puntaje en este factor, el oferente deberá acompañar el anexo N°4 “Materias de Alto Impacto Social” y adjuntar los medios de verificación que se indican a continuación, para acreditar el cumplimiento de uno o más de los ítems indicados en la siguiente tabla:

Ítem	Medio de verificación
El oferente es una persona natural de sexo femenino o es una microempresa liderada por mujer/es.	Sello Empresa Mujer.
La empresa fomenta prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	Certificado de Acuerdo de Producción Limpia (APL) o Reporte de Sostenibilidad GRI
La empresa mantiene un plan de manejo ambiental.	Certificado ISO 14001 vigente (o norma chilena equivalente).
La empresa mantiene un Sistema de Gestión Energética.	Certificado ISO 50001 vigente (o norma chilena equivalente), o Sello de eficiencia energética del Ministerio de Energía.
La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos.	Acuerdos de reciclaje de desechos electrónicos, papel y/o vidrio con al menos 6 meses de antigüedad; o certificado de la empresa recolectora de al menos 1 entrega realizada por el proveedor en los últimos 12 meses.

Solo se considerará la información declarada en el anexo N°4 que se encuentre acreditada debidamente por los documentos indicados como medios de verificación.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que declare y acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

Contiene	Puntaje
4 o más ítems	1000
3 ítems	750
2 ítems	500
1 ítem	250
No informa no acredita	0

$$MA = \text{Puntaje Total} * 0,04$$

Se entenderá que el oferente que no presente el anexo N°4 no cuenta con materias de alto impacto social, por lo que se evaluará con 0 puntos.

9.4. Cumplimiento de los requisitos (CR 1%)

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

Se evaluará con 1000 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados, en tiempo y forma.

Se evaluará con 0 punto aquellas ofertas a las que esta entidad licitante haya solicitado salvar errores u omisiones formales y/o se les haya requerido la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la propuesta. Lo anterior en los términos establecidos en el inciso 1° y 2° del artículo 40 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, esto es, solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando ello no le confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores. El puntaje se aplicará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = Puntaje \times 0,01$$

9.5. Comportamiento Contractual (CC)

Este criterio evaluará el comportamiento contractual anterior de cada uno de los proveedores, tanto con la Municipalidad de Lo Barnechea como con el resto de las entidades compradoras de la Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

Así las cosas, se descontará un porcentaje del puntaje final a aquellos oferentes que registren sanciones contractuales, como multas y/o término anticipado del contrato en el registro de proveedores de Mercado Público al día del cierre de recepción de ofertas. Asimismo, la Municipalidad podrá solicitar información a los mandantes que se hubieran acreditado en los numerales 9.3. y 9.4. relativo a la experiencia anterior del oferente, con el fin de consultar por sanciones contractuales que no se encontraren registradas en el portal ya mencionado para efectos de contabilizar el descuento respectivo.

En base a lo anterior, se descontará un porcentaje al puntaje total obtenido en la sumatoria del resto de los criterios de evaluación, de acuerdo con las siguientes tablas:

Multas registradas	Porcentaje de descuento
3 o más multas	5%
Entre 1 y 2 multas	3%
No tiene multas registradas	0%

Términos anticipados registrados	Porcentaje de descuento
3 o más términos anticipados	10%
Entre 1 y 2 términos anticipados	5%
No tiene término anticipado registrado	0%

Los porcentajes de descuentos serán acumulativos. Para efectos del descuento, se considerarán las multas y términos anticipados (a excepción de aquellos por mutuo acuerdo) sancionados hasta 24 meses anteriores a la fecha de la apertura económica de las ofertas.

9.6. Resumen fórmula de evaluación final

$$Puntaje Total = (OE + E + MA + CR) - CC$$

Para la aplicación de las fórmulas precedentes, se utilizarán números enteros con dos decimales.

9.7. Criterios de desempate

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“OFERTA ECONÓMICA”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“EXPERIENCIA”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS”**.

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que no hubiese obtenido descuento, o hubiese obtenido el menor descuento, en el criterio **“DESCUENTO DE PUNTAJE”**.

De persistir el empate, se aplicará un criterio cronológico, prefiriéndose la primera oferta ingresada al portal www.mercadopublico.cl, y si se mantuviera el empate se realizará vía sorteo ante Ministro de Fe.

10. DE LA ADJUDICACIÓN

La Municipalidad podrá fundadamente rechazar ofertas si estima que no son convenientes para sus intereses. En consecuencia, la Municipalidad se reserva el derecho de rechazar una o más ofertas si no se las estimare convenientes para los intereses municipales sobre la base de los principios de eficiencia y economía de las contrataciones municipales, idoneidad técnica y financiera de los proveedores, integridad respecto al mérito de las propuestas, y lo exigido en las bases y la estricta sujeción a estas, entre otros. El rechazo de las ofertas deberá ser debidamente fundado y oficializado a través del acto administrativo correspondiente.

Frente al rechazo del concejo de la propuesta de adjudicación, en mérito de lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se podrá proponer adjudicar a la segunda oferta mejor evaluada, si la hubiera, y así sucesivamente. La Municipalidad podrá, asimismo, declarar desierto el proceso licitatorio.

La adjudicación de la licitación se hará mediante el respectivo acto administrativo municipal, y se publicará en el portal www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en el calendario de la licitación, entendiéndose notificada a todos los interesados, transcurridas 24 horas desde su publicación en el referido Portal.

Si la publicación de la adjudicación no se realizare dentro del término señalado, se informará a través del Portal las razones que justifican tal incumplimiento debiendo indicar el nuevo plazo para cumplir dicho trámite, conforme lo señala el artículo 41 inciso 2° del Reglamento de la Ley N°19.886.

En el evento que el adjudicatario rechazare, expresa o tácitamente la adjudicación o no suscribiere el contrato o no cumpliera con los requisitos y condiciones establecidos en las bases para la suscripción del mismo, la Municipalidad podrá junto con dejar sin efecto la adjudicación original, readjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje de acuerdo con el listado de readjudicación propuesto en la respectiva Acta de Evaluación, dentro del plazo de vigencia de las ofertas.

11. DEL CONTRATO

Las disposiciones y cláusulas generales de toda licitación y contrato de suministro de bienes y servicios se encuentran contenidas en las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019. Sin perjuicio de lo anterior, los elementos variables de la licitación y del contrato se tratan en el presente numeral.

11.1. Antecedentes del contrato

Fuente de financiamiento:	Municipal
Presupuesto máximo disponible:	\$386.000.000, impuestos incluidos.
Plazo de pago:	Máximo 30 días desde la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Unidad Técnica:	Departamento de Comunicaciones
Nombre de responsable del contrato y del pago:	Irene de la Cerda Iñiguez
E-mail de responsable del contrato y del pago:	idelacerda@lobarnechea.cl
Subcontratación:	Sí, permite subcontratación previa autorización del ITS
Modalidad de Adjudicación:	Simple
Requiere suscripción de contrato:	Sí
Requiere garantía de fiel y oportuno cumplimiento:	Sí
Tipo de contratación:	A precios unitarios

11.2. Requisitos para contratar

Los adjudicatarios, si los hubiere, deberán celebrar un contrato con la Municipalidad. Para ello deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 6. de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171, de 2019.

11.3. Subcontratación

Los contratistas podrán subcontratar parcialmente los servicios objeto de la presente licitación, previa autorización de la Municipalidad. Para estos efectos el subcontratista, sus socios o administradores, no podrán estar afectos a alguna de las inhabilidades o incompatibilidades, de conformidad a los artículos 76 número 2 y el artículo 92, ambos del Reglamento del Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda. El municipio podrá requerir los antecedentes que resulten pertinentes, y luego de analizarlos, podrá aprobar o rechazar dicha solicitud.

Sin perjuicio de la aprobación de subcontratación que se otorgue, el contratista será el responsable de todas las obligaciones contraídas con el mandante en virtud de las bases y el contrato, como asimismo de las obligaciones para con los trabajadores, proveedores o cualquier otra que incumpla el subcontratista. El subcontratista no podrá estar afecto a ninguna de las causales de inhabilidad señaladas en el artículo 4 de la Ley 19.886.

En todo evento, el contratista deberá mantener permanentemente una supervisión directa con respecto a los trabajadores y/o dependientes en régimen de subcontratación (en aquellos casos debidamente autorizados), a través de personal de su propia dotación, entendiéndose en todo caso, que bajo todo evento el contratista es y será el único, total y directo responsable de todas y cada una de las obligaciones contraídas con el mandante. Asimismo, será responsable del pago de todas aquellas obligaciones para con sus trabajadores, dependientes, proveedores u otros que omita el subcontratista, en la misma medida en que responde de sus acciones propias. A mayor abundamiento, el contratista es y será el único, total y directo responsable de todo conflicto laboral que se produzca entre el subcontratista y su personal y/o dependientes, eximiendo totalmente al

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

mandante, puesto que el mismo no tiene ni tendrá vínculo jurídico, ni laboral alguno con aquellos trabajadores y/o dependientes del subcontratista. Siempre se ejercerá por parte del municipio el derecho de información, retención y subrogación cuando corresponda, conforme a la normativa del Código del Trabajo.

En aquellos casos que el proveedor deba recurrir a la subcontratación, deberá exigir al subcontratista condiciones de remuneración que no sean inferiores a las ofertadas en el presente proceso licitatorio, lo cual deberá ser acreditado al momento de solicitar autorización al ITS.

11.4. Vigencia del contrato y plazo de ejecución

El contrato entrará en vigencia una vez notificado el acto administrativo que lo apruebe y terminará con su finiquito.

El plazo de ejecución de los contratos por ambas líneas, comenzarán con la suscripción del acta de inicio de servicio y se extenderá por 12 meses, sin perjuicio que los servicios sólo se prestarán durante el periodo específico de las celebraciones de fiestas patrias en la comuna. Con todo, la ejecución de los servicios podrá comenzar con antelación a la total tramitación del decreto que apruebe los respectivos contratos.

11.5. De la renovación del contrato

El plazo del contrato podrá ser renovado hasta por 12 meses, previo informe fundado del ITS del contrato emitido con a lo menos 30 días corridos de anticipación a la fecha de término de este, en que sugiera la necesidad de la renovación, la que deberá basarse en uno o más de los siguientes criterios:

- a) El beneficio económico en base a un comparativo de mercado a la fecha de renovación.
- b) Satisfacción de los servicios prestados por el proveedor.
- c) Conducta en el cumplimiento de los servicios o trabajos realizados por el proveedor.

Para proceder a la renovación del contrato, además, se deberá contar con la debida aprobación presupuestaria, en consideración a las condiciones específicas para la celebración de fiestas patrias del año 2023. No podrán incorporarse bienes o servicios no contemplados en las presentes bases.

El resto del procedimiento para proceder a la renovación es el establecido en el numeral 20.5.3. de las bases administrativas generales.

11.6. Cláusula de reajuste

En caso de renovación del contrato regulado por las presentes bases, los valores del contrato serán reajustados de conformidad con la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC), en enero de 2023, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas – INE, o quien lo reemplace o sea su continuador legal, en el año de vigencia del contrato inmediatamente anterior.

11.7. De la recepción conforme

La recepción conforme de los servicios será realizada por el Inspector Técnico de Servicio (ITS). Éste deberá verificar que la ejecución de los servicios contratados se ha realizado de conformidad con los requerimientos efectuados, de acuerdo con las bases técnicas y lo ofertado por el contratista. El ITS del contrato no podrá efectuar la recepción conforme si no se ha efectuado la totalidad del desmontaje por parte del contratista.

Una vez verificada la recepción conforme, el ITS deberá generar la Hoja de Entrada de Servicio (HES) y adjuntar en el sistema de gestión documental todos los antecedentes que den cuenta de la prestación del servicio y solicitar al proveedor lo siguiente:

- 1) Proceder a aceptar la orden de compra emitida por la Municipalidad a través del portal www.mercadopublico.cl, en caso de que la misma no se encuentre en dicho estado.
- 2) Acompañar el certificado de pago de las cotizaciones previsionales del mes anterior en el que se prestaron los servicios, respecto de la nómina de trabajadores informados al momento de la suscripción del Acta de Inicio de Servicios.
- 3) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales. (F30-1)
- 4) Acompañar el o los finiquito(s) de los trabajadores desvinculados durante o antes del periodo a pagar, si correspondiere, o, en su defecto, Certificado de Traslado debidamente firmado por el trabajador.
- 5) Acompañar cualquier otro antecedente que el ITS considere relevante para cursar el pago, previo a la solicitud de la facturación.

11.8. Forma de Pago

El pago se realizará con posterioridad a la ejecución total de los servicios de celebración anual de fiestas patrias, los que, en todo caso, deberán contar con la recepción conforme del ITS del contrato, lo que se verificará con el total desmontaje de la celebración anual, y con la entrega de la totalidad de las empanadas requeridas por el ITS del contrato, por los montos indicados por el adjudicatario en su anexo de oferta económica.

Para efectos de facturación, una vez autorizada la Hoja de Entrada de Servicio (HES), el ITS la enviará al proveedor vía correo electrónico y/o forma automática, quien procederá a la emisión del documento tributario electrónico, conforme al Reglamento de Facturación y Pago Mediante Proceso Ponto Pago para Proveedores de la Municipalidad de Lo Barnechea, el que se encontrará disponible en www.lobarnechea.cl.

El municipio iniciará el proceso de pago con la recepción de la factura con acuse de recibo electrónico de conformidad a lo establecido en la Ley N°19.983.

El pago de las respectivas facturas se realizará en un plazo máximo de 30 días de recibida cada una de éstas, mediante transferencia electrónica o vale vista virtual en sucursales del Banco Itaú.

El municipio no se obligará al pago íntegro de la factura a la empresa de factoring en caso de que existieran multas pendientes de cumplimiento por parte del proveedor.

Cualquier consulta sobre pago proveedores deberá ser canalizada, a través del teléfono de Tesorería 227573179.

11.9. Modificación del contrato

Las partes de común acuerdo podrán modificar los servicios, aumentando o disminuyendo en el equivalente de hasta un 30% del presupuesto máximo disponible para el contrato. En todo caso, no podrán alterarse los alcances y características técnicas aprobadas por las presentes Bases, lo que implica que no se podrán incluir servicios no solicitados en la licitación o no adjudicados al oferente. En el caso de aumentar los servicios, la garantía fiel cumplimiento de contrato deberá también readecuarse en proporción al monto de la modificación que se suscriba.

En caso de aumentar o disminuir los servicios, los valores a considerar, serán aquellos ofertados en el anexo N°3

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

En caso de aumentar o disminuir días, se utilizarán los valores ofertados en la columna “Precio día adicional impuestos incluidos” y/o “Precio total por show impuestos incluidos”.

Con todo, las eventuales modificaciones que se pacten no producirán efecto alguno sino desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

11.10. Multas

La Municipalidad de Lo Barnechea podrá cursar multas de conformidad con la siguiente tabla:

N°	Incumplimiento	Multa
1	Atraso en el tiempo de entrega del servicio requerido, de acuerdo con el horario solicitado en las bases técnicas o el informado por el ITS.	10 UTM por cada media hora de atraso.
2	Cambio en los productos o servicios requeridos, según lo especificado en las bases técnicas.	15 UTM por cada cambio.
3	Desperfecto de alguno de los elementos utilizados durante el desarrollo del evento.	20 UTM por cada defecto.
4	Incumplimiento en la presentación del personal de servicio de acuerdo con lo solicitado en las bases técnicas.	10 UTM por cada persona.
5	Atraso en la entrega de colaciones, de acuerdo con el horario establecido por el ITS.	5 UTM por cada media hora de atraso.
6	Descomposición o mal estado de alguno de los alimentos o bebidas.	10 UTM por cada alimento o bebida descompuesta.
7	Intoxicación de algún comensal, comprobable a través de certificado médico que acredite esta causal.	20 UTM por cada intoxicación.
8	Suspensión del servicio por causas imputables al proveedor.	80 UTM por cada hora, con un máximo de 3 horas.
9	Falla de equipos que componen la ficha técnica de los artistas y que afecten al desarrollo del show.	10 UTM por cada falla.
10	Atraso en los horarios de prueba de sonido, de acuerdo con lo solicitado por cada artista.	5 UTM por cada media hora de atraso.
11	Ausencia del supervisor o productor a cargo del evento durante el desarrollo del mismo, sin previo aviso.	10 UTM por cada hora de ausencia.
12	Ausencia del prevencionista de riesgo durante el desarrollo del evento.	20 UTM por cada hora de ausencia.
13	Atraso en el desmontaje del evento, de acuerdo horario establecido por el ITS.	10 UTM por cada media hora de atraso.
14	Entrega cantidad de empanadas inferior a la indicada por el ITS	5 UTM por empanada.

Para los efectos del pago de la multa, se considerará el valor de la UTM vigente a la fecha del pago. Con todo, el monto total de las multas no podrá sobrepasar durante la vigencia del contrato un 10% del monto total del contrato.

El procedimiento de aplicación de multas se regirá por lo dispuesto en el numeral 20.9 del Decreto DAL N°171 de 2019, de la Municipalidad de lo Barnechea, y se cursarán por acto administrativo fundado del Jefe de Gabinete o quien lo/la subroge.

11.11. Término Anticipado del Contrato

Sin perjuicio de las causales contenidas en el artículo 77 del Reglamento de Compras Públicas, podrá ponerse término anticipado al contrato si existe incumplimiento grave del contrato, según lo

indicado en el numeral 20.10.1 del Decreto DAL N°171 de fecha 18 de febrero de 2019. Se entenderá que existe incumplimiento grave en los siguientes casos:

- a) Acumular multas ejecutoriadas ascendentes al 10% del monto total del contrato.
- b) Subcontratar algún servicio objeto de la presente licitación sin autorización previa del ITS.
- c) Haber presentado documentos y/o antecedentes falsos o adulterados.
- d) No contar con alguna de las autorizaciones indicadas en la letra b) del numeral 2. de las bases técnicas.

El procedimiento para el término anticipado del contrato será el establecido en el numeral 20.10 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por el Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, y se decretará por acto administrativo fundado del Jefe de Gabinete o quien lo/la subrogue.

11.12. Liquidación y Finiquito Contractual

La liquidación deberá ser formulada por el municipio una vez obtenido el informe final del ITS, luego del plazo establecido en el punto 11.4, o la ejecución total del presupuesto máximo disponible para la contratación.

BASES TÉCNICAS “PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN LO BARNECHEA”

1. GENERALIDADES

Las presente bases técnicas contienen los requisitos y condiciones mínimas para la ejecución de los servicios, en ambas líneas de adjudicación.

En las presentes bases técnicas, se indicarán los requisitos y condiciones mínimas para la ejecución del servicio de producción técnica y artística para la celebración de fiestas patrias en la comuna de Lo Barnechea, cuya duración será del 16 al 19 de septiembre del presente año y en los términos que se expresará en el numeral 4 y siguientes de las presentes bases técnicas, en el Estadio Municipal, ubicado en Circunvalación Norte S/N. Respecto de la entrega de empanadas, estas deberán realizarse durante el mes de septiembre, en las fechas y lugares dentro de la comuna (como juntas de vecinos e inmuebles municipales) que serán informados previamente y a solicitud del ITS del contrato. Se estimada que la cantidad de empanadas a requerir durante este año es de 5.500. Únicamente como cantidad referencial de empanadas, se informa que en septiembre de año 2019 fueron solicitadas 5.000 empanadas.

2. OBLIGACIONES GENERALES

El ITS del contrato, hasta una semana antes a la realización del evento, informará la distribución definitiva de la infraestructura requerida para los eventos. Para la entrega de empanas, el ITS informará con una antelación de hasta 48 horas la cantidad, lugar, hora y cantidad de empanadas para la entrega.

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Todo requerimiento deberá considerar montaje, desmontaje, traslados y personal técnico.
- b) Al momento de la suscripción del acta de inicio de servicio, el contratista deberá contar con los siguientes permisos sectoriales:
 - i. Directiva de funcionamiento de carabineros OS10
 - ii. Certificación eléctrica “TE1” SEC del evento completo.
 - iii. Conformidad de la Seremi de Salud.

- iv. Conformidad de la delegación presidencial.
- c) El contratista deberá contar con el personal necesario para el buen funcionamiento de los servicios solicitados para cada evento y el cumplimiento de los plazos indicados por el ITS
- d) Si, por cualquier razón, algún artista se encuentra impedido de asistir, el proveedor deberá presentar alternativas de características similares, manteniendo el precio. En todo caso, deberá contar con la autorización previa del ITS.
- e) Los trabajadores no deberán estar afectos a alguna inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- f) Al momento de la suscripción del acta de inicio de servicio, el contratista deberá designar a un supervisor o productor a cargo del(os) evento(s), quien deberá estar presente durante el transcurso de cada uno de ellos. De la misma manera, deberá contar con un prevencionista de riesgos. En caso justificados, el proveedor podrá modificar su designación, previa comunicación al ITS.
- g) El contratista deberá cumplir estrictamente con el horario establecido en las presentes bases y aquellos indicados por el ITS.
- h) Todo el personal del contratista o subcontratista deberá contar con las medidas de seguridad requeridas para la función que desempeña. En el desempeño de sus funciones deberán provocar el menor ruido posible, evitando ruidos molestos, facilitar la libre circulación de las personas y mantener un buen y servicial comportamiento tanto con los funcionarios como los vecinos de la comuna. Cabe señalar que queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol y/o drogas durante la ejecución del servicio de producción técnica y artística solicitado por las presentes bases. Todo lo anterior deberá ser supervisado por el productor a cargo del servicio, con el objeto de que no se presenten inconvenientes con el personal del contratista.
- i) El contratista deberá tener todo montado y listo a más tardar una hora antes de que comience cada evento y actividad solicitada, y todo deberá ser desmontado luego del término de este, dentro del horario establecido por el ITS y fechas solicitadas en las presentes bases. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que los horarios podrán ser modificados por solicitud expresa del ITS, con una antelación mínima de 48 horas.
- j) El contratista deberá tomar todos los resguardos necesarios para el correcto funcionamiento de todo el equipamiento objeto de la presente contratación. A modo de ejemplo, en caso de lluvia deberá resguardar los equipos para que estos no se mojen.
- k) El contratista deberá velar por que la actividad se genere de manera ininterrumpida.
- l) El personal del contratista que trabaje en cada actividad deberá utilizar uniforme o una vestimenta que lo identifique como empleado de la productora y acorde al evento, como jeans o pantalones negros y polera de un solo color, de acuerdo con el diseño que le entregará el ITS del contrato al momento de suscribir el acta de inicio de servicio, no pudiendo usar pantalones rasgados o ropa que no lo permita identificar como empleado de la productora.
- m) En caso de que la productora subcontrate algún servicio, tal servicio deberá ser supervisado durante su instalación y desinstalación por parte del productor a cargo del evento.
- n) El personal del contratista deberá contar con todas las medidas de resguardo para evitar el contagio del COVID-19, de conformidad con las medidas sanitarias impuestas tanto por la Seremi de Salud como por la delegación presidencial.
- o) Proveer de personal para la de empanadas entrega en cada jornada, considerando ocho horas por jornada.
- p) Trasladar y entregar las empanadas en los lugares y fechas informados previamente por el ITS del contrato.
- q) Deberá tomar los resguardos necesarios para evitar la descomposición de los productos.
- r) Las empanadas, para cada entrega, deberán contar con certificado de elaboración.
- s) Deberá tener todo montado a más tardar una hora antes del horario programado para la entrega de las empanadas. También tendrá una hora con posterioridad a la entrega de empanadas para el desmontaje.
- t) Permitir la fiscalización aleatoria del ITS del contrato, respecto al cumplimiento de los requisitos de los productos.

3. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

Toda comunicación entre el contratista y el ITS deberá realizarse por medio de mensajería digital, teléfono o al correo institucional del ITS. Con todo, siempre deberá quedar registro escrito de estas comunicaciones. El productor general hará las veces de contraparte técnica e informar al ITS al momento de la suscripción del acta de inicio de servicios el o los correos que se utilizarán para efectuar las comunicaciones y un número de teléfono móvil para casos de emergencia.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se detallan los bienes y servicios, con sus cantidades, requisitos y condiciones, que serán exigidos para la ejecución de la presente licitación. Estas actividades podrán suspenderse, posponerse, o bien, no ejecutarse, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. Únicamente por motivos ajenos al contratista, y en aquellos casos, la Municipalidad podrá pagar al contratista los gastos en que este efectivamente haya concurrido; lo que, en todo caso, deberá ser indubitadamente acreditado por el contratista, mediante facturas. Con todo, dicho pago, deberá contar con la aprobación del ITS.

4.1. Producción General Evento Fiestas Patrias

El personal e ítems que se indican a continuación deberán ser ubicados e instalados en los lugares que previamente indique el ITS del contrato, dentro del sector estadio y media luna. Inicialmente, y dependiendo de las medidas que tome la autoridad en cuanto a restricciones con motivo de la pandemia, se requerirán los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre.

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Persona para aseo, jornada de 8 horas. Incluye materiales de aseo.	30
2	Productor técnico en terreno.	5
3	Productor general.	1
4	Asistente de producción jornada de 8 hora.	12
5	Guardia con curso OS-10 de Carabineros jornada de 8 horas.	76
6	1 metro lineal de vallas papales.	1.300
7	1 extintor de polvo certificado	40
8	1 extintor de CO2.	4
9	1 sofá de 1 cuerpo.	1
10	1 sofá de 3 cuerpos.	3
11	1 toalla grande nueva.	8
12	1 toalla de manos nueva.	40
13	1 basurero de escritorio.	10
14	1 foco Led mínimo 1.000 Lum. Luz cálida.	60
15	1 perchero de 2 metros.	12
16	1 espejo de cuerpo entero.	15
17	1 microondas.	2
18	1 hervidor.	4
19	1 refrigerador de 200 litros.	2
20	1 congelador de 200 litros.	2
21	Piso lavable valor por metro cuadrado.	300
22	1 estufa tipo hongo de patio Heather.	20

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
23	1 calefactor dragón.	2
24	1 ventilador de 32"	7
25	1 ventilador con humidificador.	4
26	1 silla de resina plegable blanca/negra.	950
27	1 mesón de 2,50 con mantel negro spandex.	20
28	pantalla Led resolución P5 outdoor, valor por metro cuadrado.	3
29	CCTV con las siguientes características:	1
	a) 2 cámaras HD con operador (camarógrafo)	
	b) Registro completo	
	c) Switch con director	
	d) Visualista	
	e) Pantalla 42" para monitor backstage	
30	1 generador de 250 KVA, jornada de 8 horas.	1
31	1 generador de 120 KVA, jornada de 8 horas.	2
32	1 generador de 100 KVA, jornada de 8 horas.	1
33	1 generador de 80 KVA, jornada de 8 horas.	1
34	1 generador de 60 KVA, jornada de 8 horas.	1
35	1 generador de 40 KVA, jornada de 8 horas.	2
36	1 generador móvil de 20 KVA, jornada de 8 horas.	2
37	Corta vista negro/blanco valor por metro cuadrado.	200
38	Corta vista malla raschel valor por metro cuadrado.	3.400
39	Corta vista arpillera valor por metro cuadrado.	200
40	Telas traslapadas rojo/azul/blanco para sombra, valor por metro cuadrado.	180
41	Toldo de arpillera valor por metro cuadrado.	800
42	Toldo de malla raschel valor por metro cuadrado.	600
43	Toldo impermeable blanco/negro valor por metro cuadrado.	1
44	Carpa impermeable blanca/negra valor por metro cuadrado.	500
45	1 colación que contenga:	1.200
	a) 1 sándwich envasado	
	b) 1 bebida ligh en lata de 350 cc.	
46	1 van de traslado para 20 personas para viaje de ida y de vuelta dentro de la comuna.	2
47	1 estacionador con chaqueta reflectante y linterna, jornada de 8 horas.	8
48	1 tráiler de baños (Tipo A) con las siguientes características:	1
	a) 1 wc hombre, 3 urinarios y 1 lavamanos sector hombres.	
	b) 2 wc mujer y 1 lavamanos sector mujeres.	
	c) Griferías con temporizador.	
	d) WC con sistema hands free.	
	e) Vanitorio con lavamanos de porcelana.	
	f) Espejos amplios de 100 x 200 cmts.	
	g) Música ambiental y extractores de aire.	
	h) Capacidad de estanque de agua de 1.200 litros.	
	i) Capacidad de estanque de residuos 2.500 litros.	
	j) Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio.	
k) Habilitación de agua y canales.		

**ALCALDIA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
 DEPTO. DE LICITACIONES**

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
49	1 tráiler de baños (Tipo B) según las siguientes características:	1
	a) 1 WC hombre y 1 vanitorio sobrepuesto sector hombres	
	b) 1 WC y 1 vanitorio sobrepuesto sector mujeres	
	c) Luz interior y exterior, focos led, encendido automático con sensor de movimiento	
	d) Dispensadores de jabón, papel higiénico, toallas de papel, espejos y papeleros. Muebles decorados con flores y dispensador de agradables aromas	
	e) Autonomía de 12 horas	
	f) Funciona con aguas LIMPIAS, sin el sistema de recirculación	
	g) Estanque Incorporado de 250 litros de aguas limpias	
	h) Estanque Incorporado de 510 litros para residuos	
50	1 baño químico ejecutivo (Tipo C) con las siguientes características:	44
	a) Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros	
	b) WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie	
	c) Espejo de 30 x 30 cms	
	d) Dispensador de Jabón líquido	
	e) Porta Papel Higiénico	
	f) Luz Led	
	g) Medidas de 1,25 x 1,25 x 2,20 mts	
	h) Contemplar un cortavista	
	i) Debe considerar personal para aseo constante	
51	1 baño accesible (Tipo D) con las siguientes características:	2
	a) Tráiler de baños que incluye:	
	b) 1 wc hombre y 1 wc mujeres.	
	c) Griferías con temporizador.	
	d) WC con sistema hands free.	
	e) Vanitorio con lavamanos de porcelana.	
	f) Espejos amplios de 100 x 200 cmts.	
	g) Música ambiental y extractores de aire.	
	h) Capacidad de estanque de agua de 200 litros.	
	i) Capacidad de estanque de residuos 400 litros.	
	j) Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio.	
	k) Habilitación de agua y canales de desagüe	
	l) Personal para aseo constante	
52	1 lavamanos de agua potable con reposición y retiro de aguas grises y según requerimientos de la Seremi de Salud.	16
53	1 cámara desengrasadora de 100 litros para filtrar aguas grises que son generadas por las fondas y los stands de fondas.	1
54	1 lavadero de 2,5 metros de largo de acero inoxidable, separado del sector de los baños para la limpieza de utensilios.	1
55	Cerco de madera de 1 metro de alto por un metro lineal.	300
56	1 bandera de Chile de 1 x1,5 metros con 1 asta de bandera con base de cemento de 4 metros de altura.	4
57	1 bandera de Chile de 1,20 x 1,80 metros con 1 asta de 6 metros enterrado seguro y firme.	44

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
58	1 ambulancia de alta complejidad (con médico).	1
59	1 ambulancia de mediana complejidad (con paramédico).	1
60	Prevencionista de Riesgos especialista en eventos masivos y con experiencia comprobable en este tipo de actividades en la comuna de Lo Barnechea en los últimos 6 años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 – 2021).	1
61	Empresa certificada para la realización de servicios de desratización, fumigación y sanitización de baños. Deberá entregar certificado de cada servicio.	1
62	1 container de frío de 20 FT para mantención de alimentos y cadena de frío debe incluir un cierre con tela rústica color barquillo.	1
63	1 container 20 ft, 18 m2, con aire acondicionado, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. Decorar la fachada de la caseta personal para dejarla con el look rústico que se busca para el evento según imagen de referencia	1
64	Decorar la fachada de la caseta personal para dejarla con el look rústico que se busca para el evento según imagen de referencia.	1
65	1 container de 20 ft (6 X 2,5 metros) con chapa de seguridad iluminación punto de energía.	1
66	Pórtico layher de 6 mts de alto x 2.57 mts. de ancho x 2.57 mts. De fondo.	1
67	1 metro lineal de banderines de tiritas de telas con colores de la bandera chilena según imagen de referencia.	1.500
68	1 fardo de paja para decoración.	550
69	1 barril de madera según imagen de referencia.	50
70	1 pallet de madera.	70
71	1 volantín de foam de 1x1 metro.	1
72	1 mesa de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza de color azul ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.	16
73	1 mesa de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza de color rojo ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.	16
74	1 mesa de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza tono arpillera ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.	16
75	1 credencial de 11 x 16 cms. Con lanyard y porta credencial. Debe considerar impresión de credencial con logo municipal en 4 colores.	900
76	1 caja aérea activa con consola de 24 canales.	1
77	1 micrófono inalámbrico.	1
78	1 locutor tipo Iván Moya o equivalente.	1
79	Arreglo floral de follaje verde con hojas de avellano y eucaliptos, debe tener como masetero barriles de madera partidos por la mitad.	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
80	Amplificación que contemple 4 cajas aéreas activas, consola de 24 canales digital, 2 micrófonos inalámbricos.	2
81	1 monitor para juegos, actividades, entre otros.	34
82	1 toldo blanco retráctil de 3 x 3 metros.	15
83	Cubre piso color gris nuevo, valor por metro cuadrado.	150
84	Cubre piso color verde nuevo, valor por metro cuadrado.	6.500
85	1 estación de agua, con vasos para 150 personas.	8
86	1 lámpara de mimbre colgante color natural.	1
87	1 mesa de centro madera estilo pallet de 1x1 metros.	1
88	1 manta tipo aguayo para fardo de paja.	40
89	1 cono de tránsito para cerrar calles.	60
90	5 metros lineales de guirnalda de luces en zigzag a 8 metros sobre la calle (las guirnalda deben cumplir la norma SEC). Se debe considerar la instalación de postes de 8 mts de altura para lograr el efecto zigzag.	1.200 en total

4.2. Shows Fiestas Patrias Estadio

El show se llevará a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2022, desde las 21:00 hasta las 00:00 horas, aproximadamente. No obstante, estas fechas y horarios podrán variar dependiendo de las medidas que adopte la autoridad sanitaria respecto a la pandemia.

4.2.1. Recursos Humanos

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	DJ con música actualizada de fiesta para entretener al público en la espera de los shows, jornada de 8 horas	1
2	Un coordinador de piso y artistas (prueba de sonido y show)	1
3	Un visualista	1
4	Un animador con las siguientes características:	1
	a) Debe ser rostro televisivo, como Mario Velasco o equivalente	
	b) Más de 6 años de experiencia en animación televisiva	
	c) Especialista en animar eventos masivos	
	d) Debe tener más de 70 mil seguidores en sus redes sociales	
6	Un ingeniero de sonido en sala y monitor	1
7	Un técnico en escenario/rody	1

4.2.2. Artistas

Se requerirán dos shows del listado total de artistas que se detallan a continuación, u otros de similares características. Al momento de la suscripción del acta de inicio de servicio, el ITS del contrato informará los dos artistas que deberán realizar sus shows y la fecha y hora de estos. Las fechas para la realización de estos dos shows será, dependiendo de las medidas que tome la autoridad sanitaria, los días 17 y 18 de septiembre

En caso de que el artista, banda o grupo no pueda presentarse, el proveedor deberá proponer uno alternativo, de características similares, que tenga la misma calidad, similar cantidad de seguidores

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

en redes sociales y similar nivel de reconocimiento nacional. El show de cada artista deberá realizarse a las 22:00 horas aproximadamente.

N°	Descripción
1	ARTISTA "DENISSE ROSENTHAL". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
2	ARTISTA "GEPE". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
3	BANDA "MOVIMIENTO ORIGINAL". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
4	BANDA "LA COMBO TORTUGA". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
5	BANDA "LOS CHARROS DE LUMACO". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
6	BANDA "SANTAFERIA". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
7	BANDA "LUCYBELL". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
8	BANDA "NOCHE DE BRUJAS". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
9	BANDA "LA SONORA MALECÓN". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
10	BANDA "ILLAPU". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
11	BANDA "LOS JAIVAS". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
12	BANDA "DAMAS GRATIS". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
13	ARTISTA "JOE VASCONCELLOS". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
14	BANDA "GARRAS DE AMOR". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
15	ARTISTA "MYRIAM HERNÁNDEZ". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
16	BANDA "CHICO TRUJILLO". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
17	BANDA "CHANCHO EN PIEDRA". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
18	ARTISTA "LEO REY". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
19	BANDA "GUACHUPÉ". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
20	ARTISTA "JORDAN". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
21	ARTISTA "NICOLE" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
22	ARTISTA "PRINCESA ALBA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.

N°	Descripción
23	BANDA "LOS VÁSQUEZ" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
24	ARTISTA "GIOLITO Y SU COMBO" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
25	ARTISTA "LUIS JARA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
26	ARTISTA "NATALINO" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
27	ARTISTA "ANDRÉS LEÓN" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
28	GRUPO "MAZAPÁN" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
29	ARTISTA "CAMILA MORENO" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
30	ARTISTA "FERNANDO MILAGROS" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
31	ARTISTA "PEDRO PIEDRA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
32	ARTISTA "PAILITA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
33	ARTISTA "AMÉRICO" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
34	ARTISTA "MARÍA JOSÉ QUINTANILLA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
35	BANDA "LA MORAL DISTRAÍDA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.
36	SHOW "FELIPE AVELLO" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.

4.2.3. Infraestructura y Servicios Técnicos

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Escenario sector estadio. Según ficha técnica de los artistas solicitados debe tener, por lo menos, las siguientes características:	1
	a) Estructura Layher Certificado.	
	b) 10 metros de fondo con 2 niveles.	
	c) 15 metros de boca.	
	d) 2 alas laterales de 10 metros cada una para colgar pantallas led.	
	e) Corchetes Completo.	
	f) 40 metros de frente total 12 metros de alto (incluidas las alas laterales).	
	g) Techo original.	
	h) Bases con certificación layher para cada punto de apoyo del escenario, específicamente para la protección de pasto sintético de alto peso.	
	i) Aforado Tela Negra escenario completo. Comprende el fondo, los costados, torres, base y sobretarimas.	

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
	j) Sobretarimas 02 de 2,44 metros x 2,44 metros de 0,50 de altura, 02 e 2,44 metros x 2,44 metros de 1 metro de altura.	
2	Iluminación escenario estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.	1
3	Amplificación estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.	1
4	Sistema de sonido estadio (para todas las bandas), caja Line Array 14 módulos por lado y 8 sub bajos por lado con power digitales.	1
5	Sistema de cableado de escenario estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.	1
6	Protección de madera para cada base de apoyo lahyer tipo torta de 3 o 4 niveles.	1

4.3. Habilitación Sector Fondas, Ambulantes y Emprendedores

El sector fondas consiste en dejar preparados todos los espacios para la instalación de los fonderos, vendedores ambulantes y emprendedores de la comuna, todo debe estar habilitado desde el día jueves 15 de septiembre, para partir el día viernes 16 de septiembre a las 10:00 horas y hasta el día 19 de septiembre. No obstante, y dependiendo de las decisiones que tome la autoridad sanitaria, estos días podrían cambiar.

4.3.1. Recursos Humanos

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Un técnico de servicios básicos de agua que realice canalización, desagües y 12 arranques de agua a 1 metro con llave, prueba de presión durante el montaje, durante el evento tiene que asistir, supervisar y solucionar problemas que puedan surgir, jornadas de 8 horas. Considerar materiales de gasfitería, llaves de paso para cada fonda, canalización subterránea en tubos de PVC, etc.	2
2	Un técnico en iluminación con diferentes turnos 24/7 para emergencias de electricidad en el evento	2
3	Un coordinador de fonderos, ambulantes y emprendedores para montaje y desmontaje de stands habilitados con servicios.	1

4.3.2. Infraestructura y Servicios para Habilitación de Espacios

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Habilitación puestos para emprendedores (según foto de referencia):	10
	a) 1 stand de madera rústica de 2 x 3 metros.	
	b) 1 mesa de 2,5 metros con mantel negro spandex.	
	c) 2 sillas plegables.	
	d) Stand vestido con tela rústica.	
	e) Tablero eléctrico para el stand.	
f) Debe incluir toldo con tela rústica de arpillera.		

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
	g) El stand debe contar con:	
	h) 1 zapatilla de 5 enchufes (energía eléctrica).	
	i) 1 automático de 16 amp.	
	j) 1 diferencial por cada automático de 16 amp.	
	k) Conexión de luz.	
	l) 1 ampolleta de bajo consumo (Led).	
2	Habilitación de fondas:	2
	a) Electrificar e iluminar la fonda.	
	b) Considerar 10 enchufes y 12 ampolletas (el circuito de iluminación debe ir separado del circuito de fuerza).	
	c) Cordón de 2,5.	
	d) Tablero de 16 amp trifásico.	
	e) 1 automático de 16 amp.	
	f) 1 diferencial por cada automático de 16 amp.	
	g) Arranque de agua potable:	
	i. Hacer pruebas de presión previo al montaje.	
	ii. Debe considerar la provisión de los materiales necesarios para hacer todo el recorrido para que la fonda tenga presión suficiente (50 mts lineales aprox.)	
	iii. Instalación cañerías y salidas aguas grises.	
iv. La salida de agua debe tener una llave para dar o cortar salida de agua a 1 metro de altura.		
3	Habilitación stands sector fonda:	10
	a) Electrificar e iluminar el stand.	
	b) Considerar 6 enchufes y 6 ampolletas.	
	c) El circuito de iluminación debe ir separado del circuito de fuerza.	
	d) Cordón de 2,5.	
	e) Tablero de 16 amp trifásico.	
	f) 1 automático de 10 amp.	
	g) 1 diferencial por cada automático de 16 amp.	
	h) Arranque de agua potable:	
	i. Hacer pruebas de presión previo al montaje.	
	ii. Debe considerar la provisión de los materiales necesarios para hacer todo el recorrido para que el stand tenga presión suficiente.	
iii. Instalación de cañerías y salidas aguas grises.		
iv. La salida de agua debe tener una llave para dar o cortar salida de agua a 1 metro de altura.		
4	Habilitación ambulantes sector fonda:	26
	a) Espacio de 3x2 metros para cada ambulante.	
	b) Instalación de piso de madera forrado en linóleo de 2x3metros.	
	c) Toldo de estructura de carpa doble impermeable y rústica de arpillera, con 3x2 metros y cierre frontal de madera rústica de altura de 1 metro.	
	d) Electrificar el stand simple de alto consumo. Se debe considerar:	
i. 1 zapatilla de 5 enchufes (energía eléctrica).		
ii. 1 automático de 16 amp.		

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
	iii. 1 diferencial por cada automático de 16 amp.	
	iv. Conexión de luz.	
	v. 1 ampolleta de bajo consumo (Led).	
	vi. Cordón de 2,5.	
	vii. Debe considerar cenefa en diagonal para sombra.	

4.3.3. Cierres Perimetrales de Seguridad

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Cierre perimetral sector estadio valor por metro lineal:	240 metros lineales
	Pasillo a un costado estadio de 2 metros de alto. Cierre con malla de acero tipo bizcocho de 2 mts de alto por un costado. Todo forrado con tela rústica color barquillo. La postación debe ser con polines de 5" x 2.40 mts de alto cada 3 mts en hoyos de concreto. Material para la implementación del cierre perimetral:	
	a) Postación con polines de 5" cada 3 metros en hoyos de concreto.	
	b) Cierre con malla de acero tipo tela rústica color barquillo. De 2 metros de alto por un costado y líneas de alambre púa.	
2	Cierre perimetral parte trasera de las fondas:	260 metros lineales
	Cierre con malla de acero tipo bizcocho de 2 mts de alto. Todo forrado con tela rústica color barquillo. La postación debe ser con polines de 5" x 2.40 mts. De alto cada 3 mts en hoyos de concreto. Material para implementación del cierre perimetral:	
	a) Postación con polines de 5" cada 3 metros en hoyos de concreto.	
	b) Cierre con malla de acero tipo tela rústica color barquillo. De 2 metros de alto por un costado y líneas de alambre púa.	
3	Cierre perimetral para el estacionamiento de buses:	220
	Cierre de 2 metros de alto, para oficinas, bodegas, baños y casinos. Cierre con malla de acero tipo bizcocho de 2 mts de alto. Todo forrado con tela rústica color barquillo. La postación debe ser con polines de 5" x 2.40 mts. De alto cada 3 mts en hoyos de concreto. Demarcar los espacios de estacionamiento, para que los vehículos se estacionen de forma ordenada en las posiciones marcadas. Material para implementación del cierre perimetral:	
	a) Postación con polines de 5" cada 3 metros en hoyos de concreto.	
	b) Cierre con malla de acero tipo tela rústica color barquillo. De 2 metros de alto por un costado y líneas de alambre púa.	
4	Cierre perimetral lateral valor por metro lineal:	520
	Cerco de madera con polines pintados blanco de 0,8 a 0,90 metros de altura, enterrado y firme, con doble pasamanos, todo el cerco debe estar pintado de color blanco.	

4.3.4. Iluminación General Sector Fondas y General Evento

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Iluminación calle de tierra (subida hacia estacionamiento pesebreras):	1
	a) Instalación de 2 postes de alumbrado de 8 metros de altura con una distancia de 20 metros cada uno.	
	b) Foco de iluminación de 16.000 lúmenes por cada poste y cable de 2,5 para toda la extensión.	
2	Iluminación escalera larga sector casino:	1
	a) Instalación de 3 postes de alumbrado de 8 metros de altura con una separación de 10 metros cada uno.	
	b) Foco de iluminación de 16.000 lúmenes por cada poste y cable de 2,5 para toda la extensión.	
3	Iluminación estacionamiento pesebreras:	1
	a) Instalación de 3 postes de alumbrado de 8 metros de altura con una separación de 10 metros cada uno.	
	b) Foco de iluminación de 16.000 lúmenes por cada poste y cable de 2,5 para toda la extensión.	
4	Iluminación sendero costado estadio:	1
	Instalación de 2 focos de iluminación de 5.000 lúmenes cada uno con una separación de 10 metros entre ellos, cable de 2.5 metros para la extensión.	
5	Iluminación sector fondas:	1
	a) Instalación de 2 postes de alumbrado de 8 metros de altura, con una separación de 10 metros cada uno con luz cálida.	
	b) Focos de iluminación de 16.000 lúmenes por cada poste y cable de 2,5 para toda la extensión.	
6	Iluminación sector estacionamiento de buses:	1
	3 focos de iluminación de 16.000 lúmenes en la entrada del estacionamiento con cable de 2,5 metros para toda la extensión.	

4.4. Sector Medialuna

Espacio para realizar show entre el 17 y el 19 de septiembre, entre las 16:00 y 18:00 horas en avenida Circunvalación Norte s/n. Las fechas y horarios pueden ser modificadas por el ITS, los que, en todo caso, serán informados con al menos 48 horas de anticipación.

4.4.1. Show Sector Medialuna

Se requerirá una cantidad de dos shows o actividades culturales diarias, los días 18 y 19 de septiembre, según disponibilidad de cada presentación, del listado que se detalla a continuación. El ITS puede solicitar repetir alguna actividad. El ITS del contrato informará los shows o actividades culturales a realizar con una antelación mínima de 48 horas a su realización.

Los horarios de los shows serán entre las 16:00 y 18:00 horas. La cantidad de show diarios y su horario pueden ser modificados por el ITS, o bien por decisión de la autoridad sanitaria.

N°	Descripción
1	SHOW PALMAS DE PEÑAFLORES SECTOR MEDIALUNA:

N°	Descripción
	1 presentación de la Escuadra Ecuestre Palmas de Peñaflor (incluye ficha técnica completa para show y backstage, traslados, viáticos, catering y todo lo necesario para realizar el show).
2	SHOW ADIESTRAMIENTO CANINO SECTOR MEDIALUNA: 1 show con muestra de adiestramiento canino, como de la PDI, Carabineros o similar (incluye ficha técnica completa para show y backstage, traslados, viáticos, catering y todo lo necesario para realizar el show).
3	SHOW LA REPOSADA ESCUADRA ECUESTRE DE CHILE SECTOR MEDIALUNA: 1 presentación con muestra de caballos de la Reposada Escuadra Ecuestre, (incluye ficha técnica completa para show y backstage, traslados, viáticos, catering y todo lo necesario para realizar el show).
4	SHOW MÚSICAL LA PÉRGOLA DE LAS FLORES PARA SECTOR MEDIALUNA: 1 show musical con cuerpo de baile, escenografía, ficha técnica, backstage, traslados, viáticos, catering y todo lo necesario para realizar el show.
5	SHOW EXHIBICIÓN DE AVES RAPACES PARA SECTOR MEDIALUNA: 1 show con muestra de aves, (incluye ficha técnica completa para show y backstage, traslados, viáticos, catering y todo lo necesario para realizar el show).
6	SHOW DE ADIESTRAMIENTO Y ENTRENAMIENTO CANINO "AGILITY LAB": Show con 7 ejemplares inscritas y asociadas al Kennel Club de Chile. Incluye todo lo necesario para el desarrollo del show.
7	SHOW ECUESTRE "CUADRO NEGRO DEL EJÉRCITO": 1 presentación con muestra de aproximadamente 10 caballos y habilidades en torno a esta disciplina como el cuadro negro del ejército o similar (incluye ficha técnica completa para show y backstage, traslados, viáticos, catering y todo lo necesario para realizar el show).
8	SHOW ECUESTRE "CUADRO VERDE DE CARABINEROS": 1 presentación con muestra de aproximadamente 10 caballos y habilidades en torno a esta disciplina como el cuadro verde de carabineros o similar (incluye ficha técnica completa para show y backstage, traslados, viáticos, catering y todo lo necesario para realizar el show).
9	JUEGO GYMKANA CON VECINOS PARA SECTOR MEDIALUNA: 1 juego gymkana con duración de una hora para que participen niños y adultos del público, debe incluir circuito, monitores, amplificación, materiales y todo lo necesario para el correcto desarrollo de este.

4.5. Sector Juegos Criollos

Espacio con stands de juegos criollos y juegos mecánicos que deben estar funcionando de manera ininterrumpida entre las 14:00 y las 21:00 horas de los días 17 al 19 de septiembre. No obstante, tanto los días como la cantidad de estos podrá variar, de conformidad con lo indicado por la autoridad sanitaria.

Deberán estar ubicados en la entrada del estadio. Las fechas y horarios pueden ser modificados por el ITS, lo que, en todo caso, será informado por este con una antelación mínima de 48 horas previo a su realización.

4.5.1. Infraestructura y Servicios Técnicos

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Arriendo de juegos criollos estilo feria americana: Cada juego debe contar con un stand de madera según imagen de referencia y toldo impermeable forrado con tela rústica de arpillera. Se	1

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
	debe considerar premios para los ganadores (300 unidades por día), adultos y niños. Los juegos criollos son:	
	a) Martillo Fuerza.	
	b) Tiro de Argollas.	
	c) Palitroques.	
	d) Tiro a los tarros.	
	e) Rayuela.	
	f) 3 Taca Tacas.	
2	Juego mecánico barco pirata: Juego mecánico barco pirata (requiere certificación T1 con sus mantenciones al día) para niños y adultos. Debe tener una capacidad mínima para 16 personas. Incluye cierre perimetral con cerca blanca de madera según imagen de referencia.	1
3	Juego mecánico rueda de chicago: Rueda Chicago para niños y adultos debe tener una capacidad mínima para 20 personas (requiere certificación T1 con sus mantenciones al día). Incluye cierre perimetral con cerca blanca de madera según imagen de referencia.	1
4	Iluminación sector juegos criollos: Iluminar todo el sector con focos de bajo consumo. Debe considerar: a) Tablero trifásico. b) 1 automático por cada punto de energía. c) 1 diferencial por cada automático de 16 amp. d) Cordón de 2,5.	1
5	Energía sector juegos criollos. Electrificar sector de juegos criollos con 6 puntos de energía de 16 amp.	1

4.6. Sector Patio de Cuecas

Sector en donde participan durante toda la jornada diferentes agrupaciones folclóricas de la comuna, contempla escenario, pista de baile, graderías y ambientación.

Fecha: 16 de septiembre inauguración desde las 19:00 hasta las 00:00 horas y entre el 17 y 19 de septiembre entre 14:00 y 21:00 horas.

Lugar: Sector Patio de Cuecas.

Las fechas y horarios pueden ser modificados por el ITS, con una antelación de 48 horas antes de su realización, y/o de conformidad con lo indicado por la autoridad sanitaria.

4.6.1. Recursos Humanos

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Coordinador patio de cuecas. Coordinador para el patio de cuecas, deberá estar disponible mientras duren las presentaciones, organizar los tiempos de escenario y llevar el control del programa y coordinación de los grupos entregados por la municipalidad.	1

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
2	Animadores patio de cueca.	1
	2 animadores (1 hombre y 1 mujer) animando constantemente desde las 14:00 hasta las 21:00 horas. Deben vestir de huasos. Valor por día.	

4.6.2. Infraestructura y Servicios Técnicos

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Escenario sector patio de cuecas. Debe contemplar:	1
	a) Tarima con faldón 10 x 5 metros x 50 cms de alto (para grupo local. Se usa el mismo escenario del patio de cuecas).	
	b) Fondo de escenario patio de cuecas con arpillera (20x8 mts.)	
2	Pista de baile sector patio de cuecas:	100
	Pista de baile de madera forrado con linóleo diseño por definir. Valor por metro cuadrado.	
3	Amplificación sector patio de cuecas. Debe contemplar:	1
	a) 6 array pro activos.	
	b) 2 Subbajo de 3.600 watts con powers digitales.	
	c) 8 monitores de piso activos.	
	d) Microfonía para grupos folklóricos locales.	
	e) Consola digital de 32 canales.	
	f) Pedestales de micrófonos.	
g) Incluir corta vista para tapar a los técnicos.		
4	Iluminación sector patio de cuecas. Debe contemplar:	1
	a) Truss frontal de 12 mts. con arco completo.	
	b) 4 tótems de 1.5 mts. de alto para costados y fondo de escenario.	
	c) 6 fresneles de 1 kg. para iluminación frontal.	
	d) 18 par led de 12 x 18 watts.	
	e) 8 beam 7r.	
f) Iluminación perimetral decorativa fachada para la inauguración de las fondas.		
5	Graderías sector patio de cuecas:	2
	1 gradería layher certificadas, en 3 gradas, de 5 metros de largo y 3 metros de ancho, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura, debe estar forrado con arpillera por atrás.	

4.7. Misa y Desfile

Fecha: 18 de septiembre.

Horario: 12:00 a 14:00 horas aproximadamente. No obstante, tanto los días como la cantidad de estos podrá variar, de conformidad con lo indicado por la autoridad sanitaria.

Lugar: Esquina Cuatro Vientos con Avenida Lo Barnechea.

Lugar del desfile: Avenida Lo Barnechea, desde Plaza Nido de Águila hasta Raúl Labbé.

4.7.1. Recursos Humanos

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Coordinador para organizar el desfile, incluir radio intercomunicador.	1
2	Productor general a cargo del evento.	1

4.7.2. Infraestructura y Servicios Técnicos

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	TARIMA PARA MISA. Una tarima con faldón color negro de 6 x 3 metros (para misa). Incluir escalera por el costado.	1
2	TARIMA LOCUTOR. Una tarima con faldón color negro de 2 x 2 metros, incluir escalera al costado para el locutor.	1
3	TARIMA PARA PÚBLICO:	1
	a) Una tarima con faldón color negro de 10 x 4 metros y 40 cms de altura, para primer grupo de público. Incluir 2 escaleras por el costado.	
	b) Una tarima con faldón color negro de 10 x 4 metros y 60 cms de altura para segundo grupo de público.	
4	AMPLIFICACIÓN:	1
	a) 8 cajas Array distribuidas en 4 puntos en una extensión de 150 mts.	
	b) 6 cajas aéreas activas para grupo folklórico en vivo para toda la misa.	
	c) 6 pedestales de parlante.	
	d) 4 monitores de piso activos.	
	e) 4 Sub bajos activos de 1.000 watts.	
	f) 1 consola digital de 48 canales.	
	g) 1 multipar de 48 canales.	
	h) 32 micrófonos para fichas técnicas para agrupaciones folklóricas, solistas.	
	i) 32 pedestales de micrófonos.	
	j) 2 micrófonos inalámbricos	
	k) DJ musicalizador.	
	l) Ingeniero sonidista.	
m) 2 asistentes de sonido.		
n) Corta vista para tapar la parte técnica.		
5	GRADERÍAS. Graderías para público de 20 mts de largo x 2 mts ancho con 3 gradas. Incluye toldo blanco impermeable para sombra.	1

4.7.3. Arreglo Floral

N°	Descripción	Cantidad estimada
1	ARREGLOS FLORALES PARA MISA. Deberán previamente aprobados por el ITS del contrato, y consisten en:	1
	a) Adorno floral mediano para adornar el Altar.	

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

N°	Descripción	Cantidad estimada
	b) Arreglo en forma de Cruz de 2 x 1 metros.	
	c) Arreglo mediano base virgen.	

4.8. Esquinazos 18 de Septiembre

Fecha: 18 de septiembre.

Horario: por definir.

Lugar: Los Quincheros con Nido de Águilas.

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	GENERADOR ESQUINAZOS 18 DE SEPTIEMBRE. Un generador de 20 KVA para esquinazos itinerantes sobre un camión. Debe considerar operador constante y combustible.	1

4.9. Entrega de empanadas

Las fechas, horarios y lugares para la entrega de empanadas, será informada por el ITS del contrato con una antelación mínima 48 horas previas a las entregas respectivas. Estas entregas serán parciales, y se realizarán 10 entregas, aproximadamente, durante el mes de septiembre.

4.10. Recursos Humanos

N°	Descripción	Cantidad estimada por día
1	Anfitrión para jornada de 8 horas de repartición de empanadas.	2 por jornada

4.11. Infraestructura

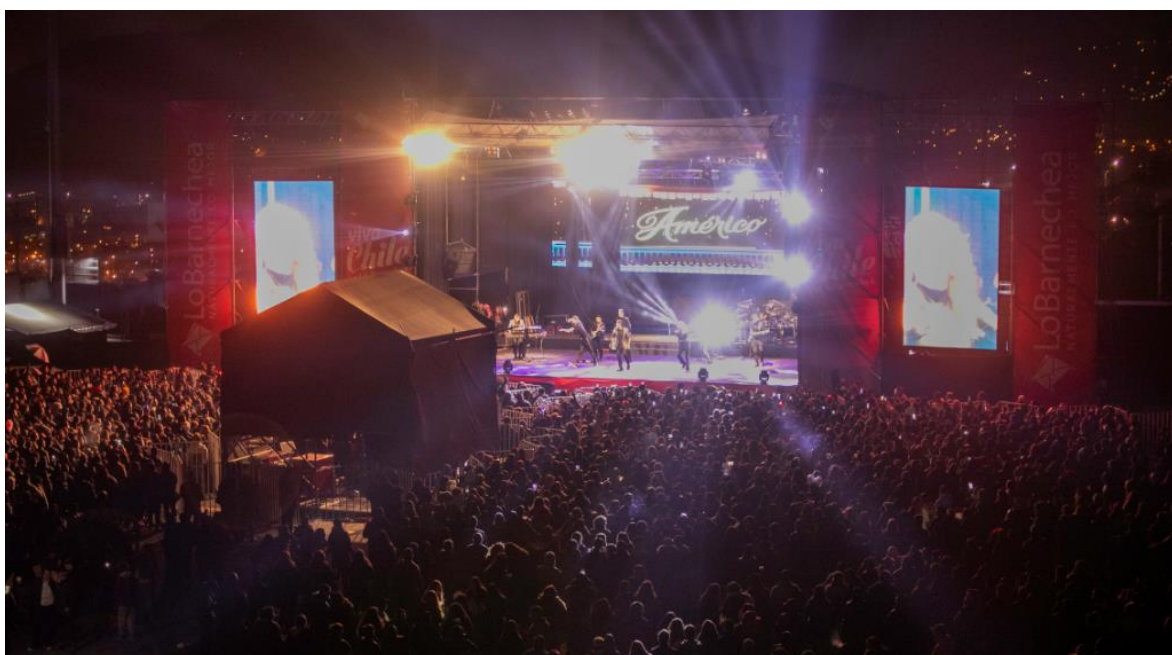
N°	Descripción	Cantidad estimada
1	TRASLADO ENTREGA DE EMPANADAS: Traslado de los productos adquiridos y mobiliario para facilitar su entrega de acuerdo con las cantidades y fechas, previamente coordinados con el ITS de la Municipalidad. (capacidad para aproximadamente 5.000 empanadas).	10 entregas

4.12. Banquetería

N°	Descripción	Cantidad total estimada
1	EMPANADAS: Empanada de pino con carne picada de 230 a 250 gramos, elaborada en una panadería consolidada con más de 10 años de servicio y haya sido nominada a las mejores empanadas de Chile en los últimos 5 años (el servicio contempla la entrega en fechas parcializadas establecidas por el municipio) debe presentar certificado de elaboración.	5.500

5. FOTOS REFERENCIALES

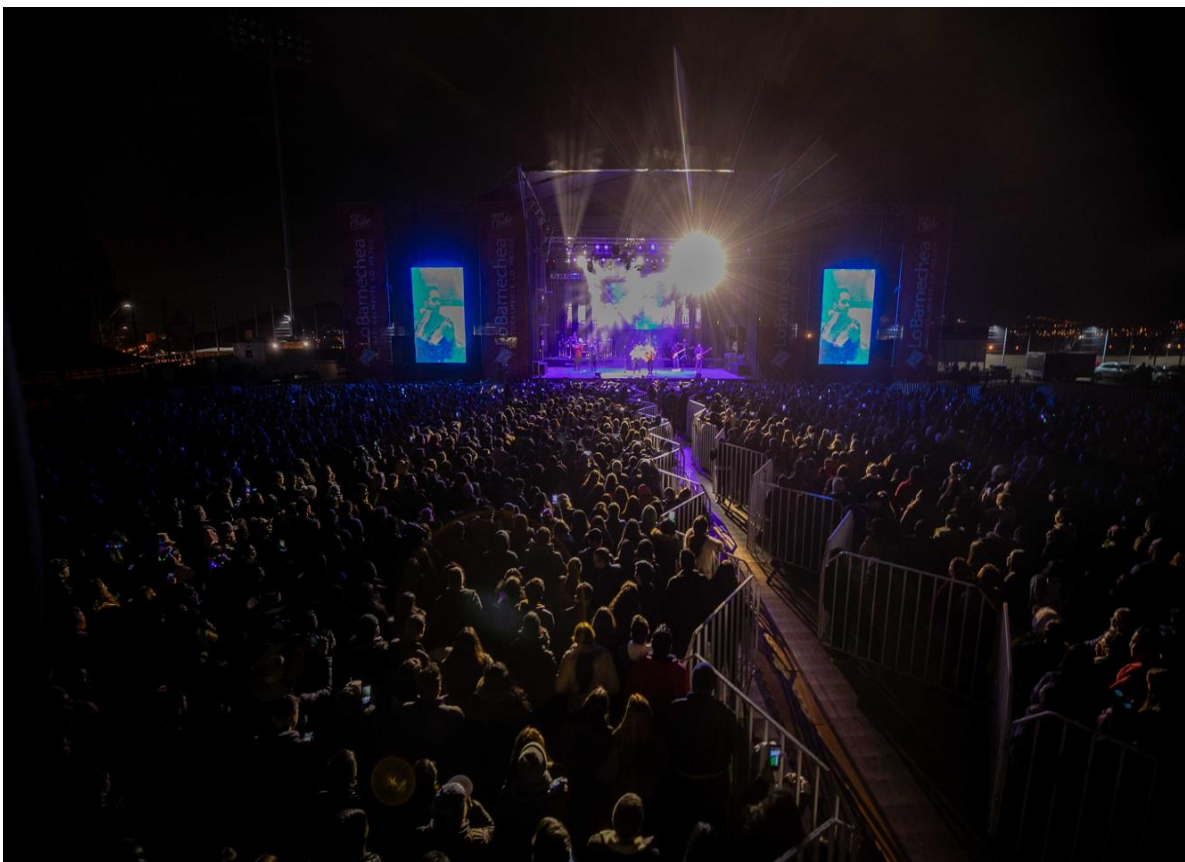
A continuación, se presentan diversas fotografías con diversos de los eventos y shows exigidos en las presentes bases, a fin de que sean considerados sobre lo que la Municipalidad espera para el presente servicio.



























ANEXO N°1

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA OFERTAR Y/O SUSCRIBIR
CONTRATOS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA Y ACEPTACIÓN DE BASES**

**“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN LO
BARNECHEA”**

ID 2735-131-LR22

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (*)		
OFERTA EN UTP	SI (**):	NO:
RUT DEL OFERENTE		
REPRESENTANTE LEGAL		
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL		
DOMICILIO DEL OFERENTE		
CORREO ELECTRÓNICO (***) OFERENTE		

(*)Nombre personal natural, razón social persona jurídica o individualización de la UTP conforme establece el artículo 67 bis del Reglamento de Compras Públicas.

(**) Deberá acompañar un anexo por cada integrante de la UTP.

(***) Entendiéndose éste como medio oficial de comunicación entre la Municipalidad de Lo Barnechea y el proveedor. En caso de modificación del mismo, este deberá ser informado a la Municipalidad.

Declaro además, que no me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N° 19.886, ni haber sido condenado por delitos prescritos en la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, y que cumpla con lo dispuesto en el numeral 6.1 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea aprobado mediante Decreto DAL N°1301 de 18 de noviembre de 2021.

“Texto modificado y actualizado del art. 4º, Ley 19.886

Artículo 4º.- Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común, Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.(Ley 20238, art. Único N°1 a) D.O. 19.01.2008)En caso de que la empresa que obtiene la licitación o celebre convenio registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

El respectivo servicio deberá exigir que la empresa contratada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa contratada, dará derecho a dar por terminado el respectivo contrato, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar. (Ley 20.238, art. Único N°1 b) D.O. 19.01.2008)

Si la empresa prestadora del servicio, subcontratare parcialmente algunas labores del mismo, la empresa subproveedor deberá igualmente cumplir con los requisitos señalados en este artículo.

Cada entidad licitante podrá establecer, respecto del adjudicatario, en las respectivas bases de licitación, la obligación de otorgar y constituir, al momento de la adjudicación, mandato con poder suficiente o la constitución de sociedad de nacionalidad chilena o agencia de la extranjera, según corresponda, con la cual se celebrará el contrato y cuyo objeto deberá comprender la ejecución de dicho contrato en los términos establecidos en esta ley.

El inciso anterior sólo se aplicará respecto de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o la prestación de servicios que el adjudicatario se obligue a entregar o prestar de manera sucesiva en el tiempo.

Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades

comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas. (Ley 20088, artículo 13, D.O 05.01.2006)

Las mismas prohibiciones del inciso anterior se aplicarán a ambas Cámaras del Congreso Nacional, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y a las Municipalidades y sus Corporaciones, respecto de los Parlamentarios, los integrantes del Escalafón Primario del Poder Judicial y los Alcaldes y Concejales, según sea el caso.

Los contratos celebrados con infracción a lo dispuesto en el inciso anterior serán nulos y los funcionarios que hayan participado en su celebración incurrirán en la contravención al principio de probidad administrativa descrito en el numeral 6 del inciso segundo del artículo 62 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que les corresponda.

Sin embargo, cuando circunstancias excepcionales lo hagan necesario, los órganos y empresas referidos en el inciso cuarto podrán celebrar dichos contratos, siempre que se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. La aprobación del contrato deberá hacerse por resolución fundada, que se comunicará al superior jerárquico del suscriptor, a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Diputados. En el caso del Congreso Nacional la comunicación se dirigirá a la Comisión de Ética del Senado o a la Comisión de Conducta de la Cámara de Diputados, según corresponda y, en el caso del Poder Judicial, a su Comisión de Ética.

Texto Numeral 6.1 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea aprobado mediante Decreto DAL N° 1301 de 18 de noviembre de 2021.

La Municipalidad de Lo Barnechea cuenta con un Sistema de Integridad o Modelo de Prevención de Delitos para la gestión, control y prevención de hechos constitutivos de delitos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Atendido lo anterior, el oferente declara expresamente que ha tomado conocimiento de las disposiciones de la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos que indica, publicada en el Diario Oficial del día 02 de diciembre de 2009, por lo que garantiza a la Municipalidad de Lo Barnechea, que adoptará las medidas de prevención de delitos que resulten necesarias y suficientes para dar cumplimiento a los más altos estándares de probidad, buenas prácticas, y respeto a la moral y el orden público, durante toda la vigencia de la relación contractual, obligándose, además, a no incurrir o desarrollar, en caso alguno, a través de cualquiera de sus dueños, directores, administradores, representantes, agentes o dependientes en general, ningún tipo de actividad o conducta que pudiere afectar el cumplimiento de tal ley y/o el Sistema de Integridad de la Municipalidad de Lo Barnechea.

El oferente declara que a la fecha del presente instrumento ha dado estricto cumplimiento a la Ley N° 20.393 y que no se encuentra con prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con organismos del Estado por estar dando cumplimiento a una sentencia por los delitos referidos en la citada Ley.

El oferente se obliga a no ofrecer ni consentir en otorgar a un funcionario o colaborador de la Municipalidad de Lo Barnechea un beneficio económico o de otra naturaleza, en provecho de éste o de un tercero, para que realice ciertas acciones o incurra en las omisiones establecidas en los artículos 250 y 250 bis en relación con los artículos 248, 248 bis y 249 del Código Penal, para ayudar a obtener o retener un negocio, ejercer influencia u otro modo de beneficiar impropriamente las actividades comerciales y/o intereses personales, incluyendo los resultados de un proceso de licitación, judicial o administrativo en curso.

El oferente se obliga a no realizar ni consentir que se realicen por sus representantes o subordinados actos para formalizar flujos financieros informales de procedencia ilícita, en particular, respecto de los delitos de lavado de activos sancionados por el artículo 27 de la Ley N°19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y sanciona al que de cualquier forma oculte o disimule el origen ilícito de determinados bienes a sabiendas de que provienen, directa o indirectamente, de la perpetración de alguno de los delitos contemplados en dicho artículo.

Asimismo, el oferente se obliga a abstenerse por cualquier medio, directa o indirectamente, a solicitar, recaudar o proveer fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de delitos terroristas (artículo 8 de la Ley N°18.314 sobre Conductas Terroristas).

El oferente declara que, si incurriera en incumplimiento de alguna de las declaraciones transcritas, o si la Municipalidad de Lo Barnechea tiene conocimiento de que dicha empresa ha incurrido en alguna de dichas conductas con ocasión de los servicios brindados en nombre y/o beneficio de la Municipalidad de Lo Barnechea, ésta podrá terminar inmediatamente su relación contractual con el oferente, sin necesidad de declaración judicial previa y sin posterior indemnización.

Asimismo, el oferente en la presente licitación pública declara bajo juramento:

1. Conocer y aceptar las Bases Administrativas Generales y Base Técnicas elaboradas para la licitación pública mencionada precedentemente.
2. Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
3. Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
4. Autorizar a la Municipalidad de Lo Barnechea para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite que diga relación con la presente licitación.
5. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPTO. DE LICITACIONES

6. Que se obliga a mantener vigente su oferta durante un periodo de 120 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la propuesta.
7. Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.
8. Que, considerando lo expuesto en el punto N°1.5 de la Instrucción General N°11 de 2013, del Consejo para la Transparencia, informa que los socios o accionistas principales de la persona jurídica oferente, esto es, aquellos que individualmente sean dueños de a lo menos el 10% de los derechos sociales, corresponden a los siguientes:

- i. _____
- ii. _____
- iii. _____
- iv. _____
- v. _____

9. Que, el representante legal del oferente de esta licitación declara ser ____ / no ser ____ cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)), ni haber celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con ninguna de las Personas Políticamente Expuestas (PEP) que a continuación se indican, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos en el último año:

- a) Presidente de la República.
- b) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- c) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- d) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- e) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- f) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- g) Contralor General de la República.
- h) Consejeros del Banco Central de Chile.
- i) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- j) Ministros del Tribunal Constitucional.
- k) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia
- l) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública
- m) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública
- n) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- o) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- p) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

ANEXO N°2

OFERTA ECONÓMICA

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN LO BARNECHEA”

ID 2735-131-LR22

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
1	30 personas para aseo, jornada de 8 horas. Incluye materiales de aseo.	18,59		
2	5 productores técnicos en terreno.			
3	1 productor general.			
4	12 asistentes de producción jornada de 8 hora.			
5	76 guardias con curso OS-10 de Carabineros jornada de 8 horas.			
6	1.300 metros lineales de vallas papales.			
7	40 extintores de polvo certificado			
8	4 extintores de CO2.			
9	1 sofá de 1 cuerpo.			
10	3 sofás de 3 cuerpos.			
11	8 toallas grandes nuevas.			
12	40 toallas de manos nueva.			
13	10 basureros de escritorio.			
14	60 focos Led mínimo 1.000 Lum. Luz cálida.			
15	12 percheros de 2 metros.			
16	15 espejos de cuerpo entero.			
17	2 microondas.			
18	4 hervidores.			
19	2 refrigeradores de 200 litros.			
20	2 congeladores de 200 litros.			
21	300 metros cuadrados de piso lavable valor por metro cuadrado.			
22	20 estufa2 tipo hongo de patio Heather.			
23	2 calefactores dragón.			
24	7 ventiladores de 32”			
25	4 ventiladores con humidificador.			
26	950 sillas de resina plegable blanca/negra.			

**ALCALDIA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
 DEPTO. DE LICITACIONES**

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
27	20 mesones de 2,50 con mantel negro spandex.			
28	3 pantallas Led resolución P5 outdoor, valor por metro cuadrado.			
29	CCTV con las características indicadas en las bases técnicas.			
30	1 generador de 250 KVA, jornada de 8 horas.			
31	2 generadores de 120 KVA, jornada de 8 horas.			
32	1 generador de 100 KVA, jornada de 8 horas.			
33	1 generador de 80 KVA, jornada de 8 horas.			
34	1 generador de 60 KVA, jornada de 8 horas.			
35	2 generadores de 40 KVA, jornada de 8 horas.			
36	2 generadores móviles de 20 KVA, jornada de 8 horas.			
37	200 metros cuadrados de corta vista negro/blanco.			
38	3.400 metros cuadrados corta vista malla raschel.			
39	200 metros cuadrados de corta vista arpillera.			
40	180 metros cuadrados de telas traslapadas rojo/azul/blanco para sombra.			
41	800 metros cuadrados de toldo de arpillera.			
42	600 metros cuadrados de toldo de malla raschel.			
43	Toldo impermeable blanco/negro valor por metro cuadrado.			
44	500 metros cuadrados de carpa impermeable blanca/negra.			
45	1.200 colaciones de acuerdo con lo indicado en las bases técnicas.			
46	2 van de traslado para 20 personas para viaje de ida y de vuelta dentro de la comuna.			
47	8 estacionadores con chaqueta reflectante y linterna, jornada de 8 horas.			

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
48	1 tráiler de baños (tipo A) con las características indicadas en las bases técnicas.			
49	1 tráiler de baños (Tipo B) con las características indicadas en las bases técnicas.			
50	44 baños químicos ejecutivo (Tipo C) con las características indicadas en las bases técnicas.			
51	2 baños accesibles (Tipo D) con las características indicadas en las bases técnicas.			
52	16 lavamanos de agua potable con reposición y retiro de aguas grises y según requerimientos de la Seremi de Salud.			
53	1 cámara desengrasadora de 100 litros para filtrar aguas grises que son generadas por las fondas y los stands de fondas.			
54	1 lavadero de 2,5 metros de largo de acero inoxidable, separado del sector de los baños para la limpieza de utensilios.			
55	300 metros lineales de cerco de madera de 1 metro de alto.			
56	4 banderas de Chile de 1 x1,5 metros con 1 asta de bandera con base de cemento de 4 metros de altura.			
57	44 banderas de Chile de 1,20 x 1,80 metros con 1 asta de 6 metros enterrado seguro y firme.			
58	1 ambulancia de alta complejidad (con médico).			
59	1 ambulancia de mediana complejidad (con paramédico).			
60	1 prevencionista de Riesgos especialista en eventos masivos y con experiencia comprobable en este tipo de actividades en la comuna de Lo Barnechea en los últimos 6 años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 – 2021).			
61	1 empresa certificada para la realización de servicios de desratización, fumigación y sanitización de baños. Deberá entregar certificado de cada servicio.			

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
62	1 container de frío de 20 FT para mantención de alimentos y cadena de frío debe incluir un cierre con tela rústica color barquillo.			
63	1 container 20 ft, 18 m2, con aire acondicionado, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. Decorar la fachada de la caseta personal para dejarla con el look rústico que se busca para el evento según imagen de referencia			
64	Decorar la fachada de la caseta personal para dejarla con el look rústico que se busca para el evento según imagen de referencia.			
65	1 container de 20 ft (6 X 2,5 metros) con chapa de seguridad iluminación punto de energía.			
66	1 pórtico layher de 6 mts de alto x 2.57 mts. de ancho x 2.57 mts. De fondo.			
67	1.500 metros lineales de banderines de tiritas de telas con colores de la bandera chilena según imagen de referencia.			
68	550 fardo de paja para decoración.			
69	50 barriels de madera según imagen de referencia.			
70	70 pallet de madera.			
71	1 volantín de foam de 1x1 metro.			
72	16 mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banquetta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza de color azul ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.			
73	16 mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banquetta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza de color rojo ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base			

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
	autosoportante según imagen de referencia.			
74	16 mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banquetta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza tono arpillera ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.			
75	900 credenciales de 11 x 16 cms. Con lanyard y porta credencial. Debe considerar impresión de credencial con logo municipal en 4 colores.			
76	1 caja aérea activa con consola de 24 canales.			
77	1 micrófono inalámbrico.			
78	1 locutor tipo Iván Moya o equivalente.			
79	Arreglo floral de follaje verde con hojas de avellano y eucaliptos, debe tener como masetero barriles de madera partidos por la mitad.			
80	2 ampliaciones que contemple 4 cajas aéreas activas, consola de 24 canales digital, 2 micrófonos inalámbricos.			
81	34 monitores para juegos, actividades, entre otros.			
82	15 toldos blancos retráctil de 3 x 3 metros.			
83	150 metros cuadrados de cubrepiso color gris nuevo.			
84	6.500 metros cuadrados de cubrepiso color verde nuevo.			
85	8 estaciones de agua, con vasos para 150 personas.			
86	1 lámpara de mimbre colgante color natural.			
87	1 mesa de centro madera estilo pallet de 1x1 metros.			
88	40 mantas tipo aguayo para fardo de paja.			
89	60 conos de tránsito para cerrar calles.			

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
90	5 metros lineales de guirnalda de luces en zigzag a 8 metros sobre la calle (las guirnalda deben cumplir la norma SEC). Se debe considerar la instalación de postes de 8 mts de altura para lograr el efecto zigzag (1.200 en total)			
Shows Fiestas Patrias Estadio Recursos Humanos				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	DJ jornada de 8 horas	4,54		
2	Un coordinador de piso y artistas (prueba de sonido y show)			
3	Un visualista			
4	Un animador con las características indicadas en las bases técnicas.			
5	Un ingeniero en sala y monitor			
6	Un técnico en escenario/rody			
Habilitación Sector Fondas, Ambulantes y Emprendedores Recursos Humanos				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	2 técnicos de servicios básicos de agua, de conformidad con los requisitos y características informados en las bases técnicas.	0,81		
2	2 técnico en iluminación con diferentes turnos 24/7 para emergencias de electricidad en el evento			
3	1 coordinador de fonderos, ambulantes y emprendedores para montaje y desmontaje de stands habilitados con servicios.			
Habilitación Sector Fondas, Ambulantes y Emprendedores Infraestructura y Servicios para Habilitación de Espacios				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	Habilitación puestos para emprendedores , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.	0,46		
2	Habilitación de fondas , de conformidad con las cantidades,			

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
	requisitos y características informados en las bases técnicas.			
3	Habilitación stands sector fonda , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
4	Habilitación ambulantes sector fonda , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
Habilitación Sector Fondas, Ambulantes y Emprendedores Cierres Perimetrales de Seguridad				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	Cierre perimetral sector estadio valor por metro lineal , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
2	Cierre perimetral parte trasera de las fondas , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
3	Cierre perimetral para el estacionamiento de buses , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.	0,02		
4	Cierre perimetral lateral valor por metro lineal , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
Habilitación Sector Fondas, Ambulantes y Emprendedores Iluminación General Sector Fondas y General Evento				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	Iluminación calle de tierra (subida hacia estacionamiento pesebreras) , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.	0,85		

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
2	Iluminación escalera larga sector casino , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
3	Iluminación estacionamiento pesebreras , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
4	Iluminación sendero costado estadio , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
5	Iluminación sector fondas , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
6	Iluminación sector estacionamiento de buses , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
Sector Juegos Criollos Infraestructura y Servicios Técnicos				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	Arriendo de juegos criollos estilo feria americana , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
2	Juego mecánico barco pirata , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
3	Juego mecánico rueda de chicago , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.	11,60		
4	Iluminación sector juegos criollos , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
5	Energía sector juegos criollos , de conformidad con las cantidades,			

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
	requisitos y características informados en las bases técnicas.			
Sector Patio de Cuecas Recursos Humanos				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	Coordinador patio de cuecas , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.	0,93		
2	Animadores patio de cueca , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
Sector Patio de Cuecas Infraestructura y Servicios Técnicos				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	Escenario sector patio de cuecas , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.	3,47		
2	Pista de baile sector patio de cuecas , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
3	Amplificación sector patio de cuecas , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
4	Iluminación sector patio de cuecas , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
5	Graderías sector patio de cuecas , de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
Misa y Desfile Recursos Humanos				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
1	1 coordinador para organizar el desfile, incluir radio intercomunicador.	0,13		
2	1 productor general a cargo del evento.			
Misa y Desfile Infraestructura y Servicios Técnicos				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	TARIMA PARA MISA. Una tarima con faldón color negro de 6 x 3 metros (para misa). Incluir escalera por el costado.	1,23		
2	TARIMA LOCUTOR. Una tarima con faldón color negro de 2 x 2 metros, incluir escalera al costado para el locutor.			
3	TARIMA PARA PÚBLICO, de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
4	AMPLIFICACIÓN, de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.			
5	GRADERÍAS. Graderías para público de 20 mts de largo x 2 mts ancho con 3 gradas. Incluye toldo blanco impermeable para sombra.			
Misa y Desfile Arreglo Floral				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	ARREGLOS FLORALES PARA MISA, de conformidad con las cantidades, requisitos y características informados en las bases técnicas.	0,21		
Misa y Desfile Esquinazos 18 de Septiembre				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio por 4 días impuestos incluidos (\$)
1	GENERADOR ESQUINAZOS 18 DE SEPTIEMBRE, de conformidad con las cantidades, requisitos y	0,08		

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Producción General Evento Fiestas Patrias				
N°	Descripción	%	Precio día adicional impuestos incluidos (\$)	Precio total 4 días impuestos incluidos (\$)
	características informados en las bases técnicas.			

Shows Fiestas Patrias Estadio Artistas			
N°	Descripción	%	Precio total por show impuestos incluidos (\$)
1	ARTISTA "DENISSE ROSENTHAL". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.	16,84	
2	ARTISTA "GEPE". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
3	BANDA "MOVIMIENTO ORIGINAL". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
4	BANDA "LA COMBO TORTUGA". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
5	BANDA "LOS CHARROS DE LUMACO". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
6	BANDA "SANTAFERIA". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
7	BANDA "LUCYBELL". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
8	BANDA "NOCHE DE BRUJAS". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
9	BANDA "LA SONORA MALECÓN". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
10	BANDA "ILLAPU". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
11	BANDA "LOS JAIVAS". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
12	BANDA "DAMAS GRATIS". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
13	ARTISTA "JOE VASCONCELLOS". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Shows Fiestas Patrias Estadio Artistas			
N°	Descripción	%	Precio total por show impuestos incluidos (\$)
14	BANDA "GARRAS DE AMOR". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
15	ARTISTA "MYRIAM HERNÁNDEZ". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
16	BANDA "CHICO TRUJILLO". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
17	BANDA "CHANCHO EN PIEDRA". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
18	ARTISTA "LEO REY". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
19	BANDA "GUACHUPÉ". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
20	ARTISTA "JORDAN". Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
21	ARTISTA "NICOLE" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
22	ARTISTA "PRINCESA ALBA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
23	BANDA "LOS VÁSQUEZ" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
24	ARTISTA "GIOLITO Y SU COMBO" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
25	ARTISTA "LUIS JARA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
26	ARTISTA "NATALINO" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
27	ARTISTA "ANDRÉS LEÓN" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
28	GRUPO "MAZAPÁN" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
29	ARTISTA "CAMILA MORENO" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		

Shows Fiestas Patrias Estadio Artistas			
N°	Descripción	%	Precio total por show impuestos incluidos (\$)
30	ARTISTA "FERNANDO MILAGROS" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
31	ARTISTA "PEDRO PIEDRA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
32	ARTISTA "PAILITA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
33	ARTISTA "AMÉRICO" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
34	ARTISTA "MARÍA JOSÉ QUINTANILLA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
35	BANDA "LA MORAL DISTRAÍDA" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
36	SHOW "FELIPE AVELLO" Incluye catering, viáticos, alojamiento si fuera necesario, traslados y requerimientos especiales.		
Shows Fiestas Patrias Estadio Infraestructura y Servicios Técnicos			
N°	Descripción	%	Precio total por show impuestos incluidos (\$)
1	Escenario sector estadio. Según ficha técnica de los artistas solicitados y con las características indicadas en las bases técnicas.	20,13	
2	Iluminación escenario estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.		
3	Amplificación estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.		
4	Sistema de sonido estadio (para todas las bandas), caja Line Array 14 módulos por lado y 8 sub bajos por lado con power digitales.		
5	Sistema de cableado de escenario estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.		
6	Protección de madera para cada base de apoyo lahyer tipo torta de 3 o 4 niveles.		
Sector Medialuna			
Show Sector Medialuna			
N°	Descripción	%	Precio total por show impuestos incluidos (\$)
1	SHOW PALMAS DE PEÑAFLOR SECTOR MEDIALUNA , de conformidad con los requisitos y características informados en las bases técnicas.	11,37	
2	SHOW ADIESTRAMIENTO CANINO SECTOR		

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Shows Fiestas Patrias Estadio Artistas			
N°	Descripción	%	Precio total por show impuestos incluidos (\$)
	MEDIALUNA de conformidad con los requisitos y características informados en las bases técnicas.		
3	SHOW LA REPOSADA ESCUADRA ECUESTRE DE CHILE SECTOR MEDIALUNA de conformidad con los requisitos y características informados en las bases técnicas.		
4	SHOW MÚSICAL LA PÉRGOLA DE LAS FLORES PARA SECTOR MEDIALUNA de conformidad con los requisitos y características informados en las bases técnicas.		
5	SHOW EXHIBICIÓN DE AVES RAPACES PARA SECTOR MEDIALUNA de conformidad con los requisitos y características informados en las bases técnicas.		
6	SHOW DE ADIESTRAMIENTO Y ENTRENAMIENTO CANINO "AGILITY LAB" de conformidad con los requisitos y características informados en las bases técnicas.		
7	SHOW ECUESTRE "CUADRO NEGRO DEL EJÉRCITO" de conformidad con los requisitos y características informados en las bases técnicas.		
8	SHOW ECUESTRE "CUADRO VERDE DE CARABINEROS" de conformidad con los requisitos y características informados en las bases técnicas.		
9	JUEGO GYMKANA CON VECINOS PARA SECTOR MEDIALUNA de conformidad con los requisitos y características informados en las bases técnicas.		

N°	Descripción	%	Precio unitario impuestos incluidos en pesos
1	Empanada de pino con carne picada de 230 a 250 gramos, provisión, traslado y entrega.	8,84	

ANEXO N°3

EXPERIENCIA

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN LO BARNECHEA”

ID 2735-131-LR22

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

N°	Mandante (individualización y contacto)	Fecha evento	Medios de verificación (individualización documentos que adjunta)	Monto factura	Cantidad de asistentes
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

ANEXO N°4

MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN LO BARNECHEA”

ID 2735-131-LR22

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

Marcar con una X la o la opción(es) ofertada(s)	Ítem	Indicar documento que acredita
	El oferente es una persona natural de sexo femenino o es una microempresa liderada por mujer/es.	
	La empresa fomenta prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	
	La empresa mantiene un plan de manejo ambiental.	
	La empresa mantiene un Sistema de Gestión Energética.	
	La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos.	

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

2. **LLÁMASE** a propuesta pública, en conformidad a las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, en conjunto con las presentes Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos, entendiéndose que estos forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
3. **INSTRÚYASE** al departamento de Compras, dependiente de la dirección de Compras y Gestión de Contratos, para que cree los perfiles en la calidad de sujetos pasivos de la ley que regula el Lobby de los miembros de la Comisión Evaluadora, durante el período comprendido entre la apertura de la licitación y la adjudicación de esta.
4. **INSTRÚYASE** a los miembros de la Comisión Evaluadora como sujetos pasivos, según lo establecido en el artículo 4 de la Ley N°20.730, sobre Regulación de la Actividad de Lobby, y conforme lo establecido en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la plataforma virtual correspondiente, dado el carácter que adquieren derivado del numeral anterior, adjuntar los antecedentes que determine la ley, incluyendo la copia del presente acto administrativo.
5. **INSTRÚYASE** al Departamento de Licitaciones Municipales de la Dirección de Compras y Gestión de Contratos para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57 del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 inciso penúltimo de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 533065671237514 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>